República Argentina—2 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 148

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Domingo Martinez.**

MARTES

Hoy—La Visitacion de Nuestra Señora, y san Martiniano mártir—*La Fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados.*

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." 1
Del dia anterior......................................." 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos.........." 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Ver la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4º, Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Adolfo Bullrich—De las existencias de la joyería argentina, calle de las Artes núm. 165, á las 12 en punto de la mañana.

Hidalgo y Torres—De muebles de lujo muy importante, en su casa calle de Bolivar núm. 76, á las 12 en punto de la mañana.

Benjamin Nazar—De la tienda y ropería calle de la Victoria números 68 y 70, bajo la Recoba Nueva, á las 11 en punto de la mañana.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente al mes de Mayo.

Direccion de escuelas Municipales

En esta oficina se desea hablar con el Sr. D Fausto Flores por un asunto que le interesa.

Oficina de Patentes de invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 32, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

Juan Goyena.
Secretario.

Aviso Municipal

Por órden del Consejo de Gobierno se saca á licitacion para la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parajes que se designen en el Municipio.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria el dia seis del presenta á las dos de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

AL PÚBLICO.

Desde el 1.º de Julio, corriente, el diario «El Mercantil» y la imprenta por donde se publica han pasado á ser propiedad de los Sres. D. Angel Plaza Montero y Ca.

Las cuentas á pagar pertenecientes á Lucio V. Mansilla y Ca. hasta el 30 de Junio pasado, serán chanceladas por dicha firma en la oficina de «El Mercantil».

La redaccion de «El Mercantil» continuará siendo anónima.

Nuestros corresponsales, agentes y amigos del interior y esterior, se servirán dirijir sus cartas en la misma forma de antes hasta nuevo aviso.

Rogamos á nuestros cólegas se sirvan reproducir estas líneas.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Sábado 22 de Junio de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Viérnes 21	300000	40455	770000	120000	882914
Id para caños y desagues			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido	300000	40455	8770000	120000	882914
SALIDAS					
A Bursaco hnos. por artículos de ferreteria para la limpieza					7810
A los mismos por id id para id					1130
A Juan Escobar por alfalfa seca para id					84344
A J. Lopez y Ca. por artículos de almacen para la Casa de Dementes					2455
A E. Balacey por importe de empedrado de la calle Paraguay					33018
A Antonio Arceno por pan y viscochos para la casa de dementes en Mayo y Abril					86587
A C. Roma por alquiler del corralon que ocupa la limpieza en la calle Balcarce					500
A la imprenta de la República por avisos y suscricion al diario en Marzo, Abril y Mayo					575
A Miguel Pinasco por pan, vizcochos y harina para el hospital en Mayo					6573
Al mismo por id para el lazareto en id					4820
A Nicasio Escobar por alfalfa seca para la limpieza					1329
Al mismo por id para el lazareto en id					9000
Existencia de hoy Sábado 22	300000	40455	8770000	120000	882914
	300000	40455	8770000	120000	882914

Junio 22 de 1872.

Por ausencia del Tesorero
Pedro Gallardo.
Sub-Secretario.

Publíquese—BUNGE.

Intervine—*Quintana.*
Contador.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 2 DE 1872

Hacienda Nacional

El Presupuesto de 1873

(2º *Artículo*)

No debemos considerar las rentas que obtiene el Estado como las rentas que, por ejemplo, percibe un capitalista por arriendo de sus casas y de sus campos, ó como los beneficios que realiza un industrial mediante una esplotacion cualquiera.

No; las entradas del tesoro no son un lucro del Estado, son una parte del trabajo del pueblo que se percibe para el servicio de la comunidad.

Por esta lijera definicion, se verá que no es justo como no es moral emplear un solo centavo del fruto del trabajo de todos, en gastos que no redundan en beneficio mas ó menos directo de todos tambien

Luis XIV era lógico gastando los caudales del pueblo, en construir un Versalles, puesto que consideraba á la Francia toda, su heredad.

El pueblo inglés, teniendo conciencia de sus derechos, ha sido tambien lógico cuando negaba al heredero de la corona un suplemento de sueldo considerándolo un gasto «improductivo» á la vez que con el sobrante del presupuesto se disminuian los impuestos de algunos de los articulos de primera necesidad, lo que era un beneficio para la comunidad.

Si inspirado en esos principios el Congreso estudiase con la atencion debida el proyecto de presupuesto para 1873, presentado por el Poder Ejecutivo, estamos convencidos de que se harian importantes reducciones en beneficio del pueblo.

Los gastos se dividen siempre en *productivos* y en *improductivos.*

Los gastos improductivos han aumentado en casi todos los ramos de la administracion nacional.

Hay tambien muchos gastos de los llamados *productivos*, que, aplicados á esplotaciones industriales, son inconvenientes.

Un gobierno *industrial* es altamente inconveniente.

El Congreso debe aspirar al adelanto material del pais; pero siempre sin salir de los limites que señalan los sanos principios de la ciencia económica.

En las esplotaciones industriales dirigidas por gobiernos, no hay el estímulo del interés individual que engendra el buen servicio y la economía.

En otros gastos con objetos *productivos*, pueden no consultarse suficientemente las leyes de la economia, ó su distribucion no hacerse con suficiente equidad é inteligencia.

El Ejecutivo no nos dá mas que un estado muy sucinto de los gastos y no los detalles, que son indispensables para juzgar con precision la buena ó mala inversion de los caudales del pueblo.

Tenemos por ejemplo á la vista un presupuesto de Francia que forma un gran volúmen en 4.º.

Despues del resúmen general de gastos, trae el detalle dividido por capítulos y secciones de capitulos, lo que permite apreciar la inversion del último centésimo.

Sin esos detalles es imposible señalar muchas de las malversaciones que pueden tener lugar en la administracion del Estado é indicar economias necesarias.

Sabemos verbi-gracia, que en la administracion nacional no se hacen las convenientes economias, que los gastos improductivos son cada vez mas considerables, desde que el presupuesto de gastos administrativos aumenta en rápida progresion sin que se note la menor mejora en el servicio.

Eso es lo que en vista del presupuesto de 1873 podemos determinar con fijeza.

Comparemos los presupuestos del año de 1872 con el proyectado para el año de 1873 que evidencia el aumento sin justificacion alguna en los gastos de la Nacion.

Ministerio del Interior.

	1872	1873
Presidencia	pf 40764	pf. 41760!!
Ministerio	id 18360	id 23640
Congreso y Crédito Público	id 340412	id 341552
Correos	id 194352	id 211299
Oficina de estadística	id 4200	id 5160
Departamento de Ingenieros	id 53820	id 58860
Telégrafos	id 70000	id 209916
Pensiones	id 3384	id 5544
Obras públicas	id 200000	id 232000

En todas esas partidas ha habido aumento.

No han sufrido alteracion las siguientes:

Subvenciones á las provincias	$ fts.	220,000
Subvencion á mensajerías	«	36,600
Fomento de inmigracion	«	200,000

Partidas que no figuran en el presupuesto de 1872.

Oficina de agricultura	$ fts.	13,060.
Minas de carbon	«	25,000

Hay disminucion unicamente en las siguientes:

	1872	1873
Oficina de patentes de invencion	$ fts. 6,632	$ fts. 3,038
Puentes y caminos	« 207,000	« 152,000
Contratos	« 68,180	« 42,000
Eventuales	« 50,000	« 20,000

Ministerio de Hacienda

	1872	1873.
Deuda pública	$ fts. 7939,920	$ 8.533,701
Ministerio	« 26,340	« 27,840
Contaduría Nacional	« 103,428	« 145,908
Administracion de Rentas Buenos Aires	« 802,932	« 991,958
Id de San Nicolás y otras provincias	« 325,524,80	« 340,658
Administracion de sellos	« 7,932	« 13,176
Pensiones y jubilaciones	« 11,960	« 12,427
Uso del crédito	« 100,000	« 500,000

Figura solo en el proyecto del presupuesto para 1873.

Deuda exijible 5,000,000

Hay únicamente disminucion en dos partidas, á saber:

	1872	1873
Edificios fiscales	$ fts. 96,000	$ fts. 23,319,81[illegible]
Eventuales	« 50,000	« 48,000

En nuestro próximo número examinaremos los presupuestos de Guerra y de Culto Justicia é Instruccion Pública, que demuestran tambien como los dos que acabamos de confrontar, que el gobierno de la Nacion lejos de reducir los gastos como lo exije el déficit siempre creciente, los aumenta, sobre todo tratándose de los que son improductivos y por consecuencia doblemente gravosos.

El Gobierno Nacional sin embargo, no se preocupa ni del déficit, ni del origen de los fondos que maneja, y que, como hemos dicho al principio, son el fruto del trabajo de todos, que solo tambien de todos se puede aplicar.

No se acuerda tampoco de que el primer deber de un Ministro de Hacienda es buscar el cobro é inversion de los dineros públicos con los menores gastos posibles.

La economía es un deber imperioso de todo mandatario.

No se acuerda tampoco de que el crédito en plaza que pone en primer plano como fuente de recursos, no salva los deficits sino que los aplaza aumentándolos, y que así se aumentarán las necesidades del tesoro mas rápidamente que el crecimiento natural de la renta nacional.

Eso que olvida el gobierno es del deber del Congreso no descuidar.

Si no lo hace la Hacienda Pública se verá gravemente comprometida.

La mision Mitre

Pascal ha dicho. que la opinion gobierna el mundo.

La Rochefoucauld ha agregado, que es la fortuna y el humor.

Y aquí, decimos constantemente que quien gobierna es el pueblo.

Pascal era tan aturdido como nosotros.

Aquí no gobierna,—ni el pueblo, ni la opinion.

Aquí prevalece la opinion de la Rochefoucauld.

Aquí gobierna la fortuna de Mitre y el humor de Sarmiento.

Toda la prensa libre ha pedido que se suspendiera la mision de Mitre.

La fortuna de Mitre ha dicho nó,—por que si hago la paz gano, y si hago la guerra gano tambien.

Y la mision se ha llevado á efecto.

El humor de Sarmiento ha dicho nó,—son mis enemigos los que piden que no vaya.

Y la mision se ha llevado á efecto.

Pero consiguirán Mitre y Sarmiento lo que desean?

Hé ahí la cuestion.

Será recibido Mitre?

Pronto lo sabremos, sabremos quien ha visto mas claro, si Mitre y Sarmiento, ó el pueblo.

Las espediciones y las invasiones.

Segun las noticias que nos llegan, la espedicion sobre las tolderias del cacique Mariano, regresa triunfante, dice la «Capital» del Rosario y continúa:

Esto es, los cristianos, los ejércitos regulares que llevan por enseña el pendon de la civilizacion, vuelven del desierto despues de haber sembrado entre los bárbaros el espanto y la muerte.

El héroe de esta nueva espedicion es el general Arredondo.

Muchos son los héroes del desierto que registran los anales de las espediciones á los indios, pero ninguno ha conseguido lo que era necesario para garantir nuestras fronteras.

El general Arredondo vuelve triunfante,—triunfo que hemos de pagar caro.

Los trofeos que trae son: 80 personas de la chusma, algunos ganados y caballos arrebatados, que por cierto no los verán sus lejítimos dueños, no por que el gefe de la espedicion se quede con ellos, sino por qué los mas han de ser de marcas desconocidas. Se han hecho algunos muertos que tambien deben ser de marcas desconocidas.

Hé ahí los grandes trofeos y las conquistas que hacemos sobre los bárbaros.

Cuando nosotros vamos, ellos estan de vuelta.

Cuando ellos estan de vuelta, nosotros recien la damos.

Ellos nos roban nuestras familias, y nosotros robamos las suyas.

Ellos nos roban las haciendas por millares, y nosotros apenas les quitamos cien.

Ellos siembran el espanto y nosotros la muerte.

Ellos son bárbaros y nosotros civilizados.

¿Quiénes son mas criminales?

He ahí una pregunta cuya contestacion la dejamos al buen criterio de todos.

El regreso del General espedicionario con una fuerte columna operando sobre los bárbaros, coincide con la vuelta de un grupo de doscientos indios operando sobre nuestras poblaciones rurales y civilizadas.

Es mas que probable que nuestros soldados hayan hecho mas ó menos lo mismo que los indios en sus incursiones sobre nosotros, incendiando las guaridas de aquellos.

Pero vamos á cuentas.

Quienes han hecho mejor botin?

Doscientos indios, una partida lijera se viene hasta las puertas de la segunda ciudad de la República, arrasa en su paso cuanto encuentra, siembra la desolacion y la muerte sobre nosotros, arrea lo que quiere, cautiva numerosas familias y se retira sin ser molestado.

Esa partida lijera hizo su escursion sabiendo que se hacia otra sobre ellos, y mientras nosotros tratábamos de escarmentarlos, ellos nos daban una leccion severa, castigando nuestro descuido, nuestra confianza y nuestro habitual abandono.

Los doscientos indios llevan diez veces mas botin del que nos trae el ejercito de línea, las legiones de cristianos: resulta pues, que la espedicion, esta vez como otras, ha dado resultados enteramente negativos; algo mas que negativos, puesto que los indios han tomado la revancha y nos han hecho pagar con usura esa espedicion.

Ya pueden nuestras poblaciones prepararse á pagar caro el botin de la espedicion cristiana sobre los bárbaros.

La guerra nos ha de traer la guerra—Reducidos los bárbaros á la miseria y al hambre, necesariamente tienen que espedicionar contra nuestras poblaciones, aunque sepan esponerse para romper las barreras de esa civilizacion que les desconoce el derecho de la tierra que ocupan.

Todas las espediciones, con escepcion de la del héroe de Sierra Chica, han dado los mismos resultados que la del general Arredondo. Atengámonos ahora a las consecuencias—Esto es lo que no se quiere preveer, apesar de las amargas lecciones de la esperiencia y la historia harto horrorosa de la cádena de invasiones que contamos.

No queremos convencernos de que las espediciones jamás han de dar buenos frutos; que es una politica *grande* que nos cuesta cara, y que por el contrario, ellas nos han de traer mayores males de los beneficios que se cosechan. Por otra parte, con ese ejemplo de guerra de esterminio, no tenemos derecho á quejarnos del esterminio que sobre nosotros trae la pica del salvaje.

Estamos, pues, malgastando los dineros en espediciones estériles, y lo que es peor, enconando las pasiones del salvaje y el ódio hacia los cristianos.

Los hombres como los pueblos hacen escuela de la esperiencia, de esa enseñanza práctica y dura que nos alecciona en la vida, y marca á unos la regla de conducta que deben de seguir y á otros la marcha que han de trazarse.

Bien podian servirnos de leccion los ingratos resultados de las espediciones al desierto y sus consecuencias, para adoptar otro camino ú otros medios que den resultados mas eficaces en el sentido de asegurar los intereses y la vida de nuestras poblaciones, siempre espuestas á las depredaciones que indispensablemente los indios tienen que hacer sobre nosotros para poder vivir.

La guerra á mas de ser el peor y mas bárbaros de los medios, nos ha demostrado que nada adelantamos con ella, y es vergonzoso que nosotros imitemos al salvage en nuestras incursiones sobre ellos, llevando el esterminio á esas desgraciadas legiones de bárbaros, máxime cuando los resultados no responden á los fines propuestos.

Es de todo punto imposible guardar nuestra estensa línea de frontera; sin colonizar una parte de ella. El sistema de avanzar para ganar terreno nos hace retrogradar, porque si no podemos cuidar el terreno que pisamos, mal podremos atender al que conquistamos.

No es, pues, el desierto lo que necesitamos conquistar: bastante terreno tenemos sin poblar y en poder de unos cuantos especuladores que se han apropiado de él por poco mas que nada.

Procuremos conquistar la voluntad de los indios, y entonces habremos hecho la mas grande y fecunda de las espediciones.

En esto no haremos mas que cumplir un deber de cristianos, y dar un ejemplo de civilizacion.

La campaña será árdua, pero los resultados siempre seran mas proficuos que las espediciones que llevan el espanto á las guaridas de los indios.

Nadie tiene derecho á negar un pedazo de tierra á su semejante que no por su culpa ha nacido bárbaro y criádose en las correrias salvajes—Es nuestra la culpa, puesto que teniendo el deber de convertirlos al cristianismo por todos los medios que la civilizacion ha puesto en nuestras manos, y con los cuales hasta las fieras de las selvas logramos reducir, no lo hacemos por estar formado héroes.

Porque, pues, no hemos de poder reducir algunas tribus, y el ejemplo de estas no ha de servir á las demás?

Se cree mas fácil armar ejércitos que lleven á sangre y fuego el triunfo de la civilizacion, que enviar misioneros de paz á la cabeza de esos ejércitos; misioneros que claven la cruz alli donde ese salvaje acepte como division de frontera el simbolo de la redencion.

Absurdo!

Llevemos la luz y hallaremos el camino que buscamos, la salvacion de ellos y de nuestras poblaciones.

El terreno que conquistamos por la fuerza lo pagamos caro.

La persecucion que les hacemos la pagamos mas cara.

En presencia de esos hechos, delante de los cuadros de desolacion y muerte que nos ofrecen las invasiones, ante los resultados negativos de las espediciones, debemos buscar un camino menos sembrado de escollos y mas fácil para allanar las dificultades que obstan á la seguridad de la frontera.

Ese camino es la paz, si, la paz. Con ella hemos de hacer las grandes conquistas que venimos buscando hace mas de un siglo y con ella hemos de traer á esos seres desheredados del bautismo de la civilizacion al terreno del convencimiento; con ella hemos de llegar á hacer del salvaje un miembro útil; con ella hemos de llegar á la aspirada solucion de la cuestion fronteras.

No será por cierto con esta generacion de indios que haremos esas grandes conquistas, pero los que les sucedan, sentirán ya otras necesidades, otras aspiraciones, otros medios de vivir, porque habrán comprendido los beneficios de la luz de la civilizacion, y porque el calor de sus almas habrán sentido mas de una vez las dulces impresiones que alientan los espíritus que han cultivado su inteligencia.

Las espediciones al desierto no han de dar jamás resultados; protestamos contra esos medios á nombre de la moral, de la civilizacion y del progreso de los pueblos.

Enarbolemos la bandera de la redencion y de la paz.

Saraiva.

Este nombre es fatídico en el Rio de la Plata.

El fué el autor de la intervencion brasilera en los asuntos orientales.

El fué el autor del bombardeo de Paisandú.

Su venida á Montevideo está anunciada.

Qué viene á hacer?

Segun lo que nos escriben de Rio Janeiro, viene, —á comprometer al gobierno oriental, por medio de una convencion.

El imperio quiere que en caso de guerra, entre él y la República Argentina,—que la Oriental se mantenga estrictamente neutral.

Entre Paréntesis

Nos asegura una persona bien informada, que el Ministro brasilero residente en esta ha solicitado su retiro al Gobierno Imperial.

Como se sabe, el Sr. Magalhaens no es un diplomático.

En cambio es un gran escritor, un poeta distinguidísimo como lo atestigua su obra—el hermoso poema «la Confederacion de los Tamoyos»

El Sr. D. Justiniano Salvañach ha presentado á la Municipalidad una propuesta para establecer en Barracas al Norte, una *Usina de gas*, con ramificaciones á la Boca, calle larga de Barracas, Sud de la Ciudad de Buenos Aires.

Creemos que será aceptada; porque nada pide, sino para establecerla.

Cartas de Bolivia dicen:

Ha llamado fuertemente la atencion pública de Bolivia, la noticia de una ocupacion de una parte del *Chaco* boliviano, por fuerzas del gobierno de la República Argentina. «Una medida tan insólida de parte de un gobierno tan ilustrado como el del Plata (dice la *Reforma* de la Paz) estando pendiente el tratado de límites con Bolivia, cuyo plenipotenciario está ya en marcha á la Asuncion, para este arreglo, á que la Republica ha sido invitada, no ha podido menos de causar la estrañeza mas sorprendente. Nuestro gobierno ha contestado en justa represalia, con un decreto supremo, proveyendo de autoridades al Chaco y señalando por capital de aquel distrito la villa de Caiza.

«No se podia dar mejor respuesta á un acto tan escandaloso, ni cabia otra protesta mas adecuada y significativa que ese decreto espedido en el lejítimo ejercicio de la jurisdiccion nacional que nos corresponde en aquel territorio.»

Leemos en un diario de Chile «La República.»

Verdaderamente, nuestros hermanos de Buenos Aires tienen una propension diabólica de aumentarlo y exajerarlo todo, del modo mas fabuloso é increible. Viene un pampero y quiebra algunos de los arbolitos que adornan la plaza del parque; árboles tanto ó mas raquíticos que los que adornan los paseos de Valparaiso, y al dia siguiente los diarios esclaman despavoridos que los árboles colosales de los bosques de la magnífica plaza del Parque han sido destruidos por un huracan....

Ahora el Congreso argentino acaba de votar la suma de 2.600,000 pesos á fin de procurarse armamentos y buques de coraza para la presunta guerra con el Brasil. Con este motivo los diarios de Buenos Aires anuncian enormes pedidos de armas de todas clases, baterias de cañones de acero y buques acorazados de los mas formidables. Segun una cuenta que hemos hecho á la lijera, el valor de los armamentos que anuncian los diarios, suba á tres veces mas que el dinero presupuestado.

Vamos á cuenta:

Se dice haberse encargado 60 mil fusiles Henry Martin, que á 25 pesos cada fusil, el minimun, hace la suma de	$	1.500,000
20,000 carabinas de primera clase, que á 20 pesos hacen	«	400,000
Igual cantidad de sables, que á 6 pesos cada uno importan	«	120,000
Idem de lanzas á igual precio	«	120,000
Suma total	$	2.140,000

Agregad á todo esto las innumerables baterias de acero y tendreis que los 2.600,000 patacones se despabilan en solo cañones, sables, lanzas y rifles. Sin embargo, esto no impide que los mismos diarios aseguren que con los mismos 2.600,000 patacones se han comprado ya ó se tienen en trato dos de los mas soberbios acorazados que hoy son el pavor de los mares.......

La «Nacion», órgano del general Mitre, no ha desmentido las noticias de la carta que publicamos el sábado, diciendo que dicho general se habia dirigido á algunos gefes brasileros republicanos de Rio Grande, de todo lo cual tiene conocimiento el Emperador del Brasil.

Luego.....

El general Mitre se embarcó para Rio Janeiro el Sábado,—donde no será recibido, segun lo acordado el 16 del pasado,—hasta que la nota de 27 de Abril no sea retirada.

La guerra

«*A República*,» de Rio Janeiro, fecha 17 del corriente, fiel á su propaganda republicana trae estos notables párrafos en un artículo titulado *La guerra*:

«Entre tanto el poder omnipotente é irresponsable solo una cosa no puede:—hacer de la nacion sus odios é intereses personales y convencer al pais que debe ir á morir para salvar su dinastia, amenazada por la ola creciente de la opinion republicana.

De ese peligro no pueden salvarle todos los batallones del mundo, porque hay otra cosa que tiene aun mas fuerza que los ejércitos de los reyes: la marcha imperturbable á través de los tiempos.

Ea pues.

Consecuente con su lenguaje de estos dias y viejos planes; despida el emperador al enviado argentino antes de oirlo: levante á costa de todas las violencias los soldados de que carece: abra por sus manos en ausencia del parlamento los cofres nacionales y derrame los millones; declare la guerra y estése á la suerte de los combates mas....

Haga luego un pacto inquebrantable con la victoria, acordándose que deja tras de si una nacion maniatada.

Porque en el dia del primer revés, todo el peligro que tuvo en mira conjurar, estará ahí inexorable, á pedirle estrechas cuentas de la honra del estandarte nacional, desplegado á los vientos del Sud sin el asentimiento del publo brasilero.

La partida es arriesgada.»

Las tendencias de la Constitucion Suiza.

Dos palabras sobre este pais, del que tanto se ha ocupado nuestro diario.

Hoy que los guarismos oficiales del plebiscito, que acaba de tener lugar en Suiza son conocidos, ha llegado el verdadero momento de poder apreciar con exacto conocimiento de causa, no solo el valor popular de este gran veredicto nacional, sino tambien de poder comprender su verdadera importancia internacional y politica. Para que el proyecto elaborado por la asamblea constituyente de Berna, fuese legal, era menester que realizase las dos condiciones siguientes:

1.ª que la mayoria de los electores de toda la Confederacion tomados individualmente le aceptase.

2.ª que la mayoria de los 22 cantones, fuese cual fuese su poblacion respectiva hiciese lo mismo.

Quiere decir, que tanto pesaria en la balanza el voto del canton de Berna con 400.000 habitantes, como el de Zug con 12.000, el de Ury con 14.000 y asi de los otros. El proyecto no pudo realizar ninguna de estas mayorias: desde que con los electores tomados individualmente tuvo una minoria de 4.900 votos: y desde que los cantones dieron 13 contra 9.

Para la Suiza, en si misma, fué este resultado todo una fortuna verdadera; porque salvó su independencia amenazada sériamente; para el resto de la Europa civilizada tambien no ha dejado de tener una importancia considerable. Desde largo tiempo, la Prusia por medio de sus agentes, preparaba el proyecto que acaba de sucumbir, porque esperaba recojer grandes ventajas de él, y eso sin razon. Efectivamente se trataba nada menos que de incorporar al nuevo imperio aleman á toda la parte alemana de la Suiza; y una vez señor de este pais y de las vias ferreas internacionales, quien sabe hasta donde llegarian con el tiempo las aspiraciones del inmenso coloso prusiano. Los carreteros militares de los antiguos romanos fueron el medio de que estos se valieron para avasallar al mundo.

Podemos considerar el resultado del plebiscito que acaba de tener lugar en Suiza, como un verdadero revés para la politica absorbente de Bismark, cuya ambicion no tiene limites.

Oiga el congreso Argentino

Escándalos y proceder de los Agentes del Gobierno de Entre Rios en las elecciones de Diputados Nacionales

Hace poco, que, ocupándonos de las últimas elecciones de Diputados Nacionales practicadas en Entre Rios, denunciamos al pais los atentados cometidos por los hombres, que, no contentos con haberse impuesto en el Gobierno de aquella Provincia merced á la suerte de las armas, pretenden conseguir un asiento en el parlamento argentino valiendose de la violencia y del fraude.

El Congreso Nacional llamado á fallar sobre la legalidad de esas elecciones, debe tener presente que la mayor parte de los Departamentos no han sufragado y que los registros que Echague se propone enviarles son falsos.

Soler y Zamora, candidatos oficiales y presuntos Diputados Nacionales no han tenido mas votos que los que les han dado Taborda, Polonio Velazquez, unos pocos soldados de policia y los muertos que estos han hecho figurar como vivos.

En casi todos los departamentos no ha habido elecciones, porque la autoridad, temiendo ser vencida por el pueblo no ha consentido en inscripcion.

Lo que corresponde es anular esa eleccion, que se mande formar Registro Cívico en toda la provincia, para que sus habitantes ejerciten el derecho electoral.

Derrocada la tirania de 30 años del general Urquiza, es tiempo ya de que los entre-rianos gocen de libertad y garantias. Condenaros á vivir sometidos al pupilaje de pícaros é ignorantes ensoberbecidos con su triunfo que jamás tuvieron el coraje de conseguir por sus propios esfuerzos, es una injusticia que puede costarnos cara.

Recomendamos á los miembros del Congreso argentino la lectura de las siguientes protestas que nos han sido remitidas desde la ciudad del Paraná y desde el Diamante.

Pronto se nos enviarán las que han sido formuladas por los vecinos de Nogoyá, Victoria, Gualeguay, La Paz y otros departamentos y las publicaremos tambien para que se vea como proceden los que para oprobio del gran partido liberal pretenden ser sus representantes en Entre-Rios erijiéndose en instrumentos de opresion y servilismo.

Honorable Cámara Legislativa de la Provincia:

Los que suscribimos, ciudados argentinos, reunidos en esta Villa del Diamante (Provincia de Entre Rios) á nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y dos; á V. H. hacemos presente—que en el dia de la fecha en virtud del decreto gubernativo de fecha 10 de Mayo del corriente, convocando á los comicios electorales para elegir dos Diputados al H. C. N. comparecimos á ejercer como ciudadanos nuestros sagrados derechos de sufragio y hemos sido privados de él de una manera escandalosa por las autoridades de esta localidad.

En efecto, Señor, la autoridad departamental, nos ha amenazado desde que conoció que el pueblo sostenia sus candidatos, ofreciéndoles á unos romperles la cabeza á palos, á otros, destinarlos al batallon de linea que vá á levantarse, para que con la violencia y el terror—de los antecedentes nos sometiésemos á votar por la candidatura desembozada del Gobierno, haciendo ostentaciones de fuerza armada al mismo tiempo y verificando la eleccion con los votos de los soldados que la componen, y que sirven aqui como tropa de linea, segun el caracter que se les dá, con el Juez de Paz Don Dionisio Rodriguez, Presidente de la mesa escrutadora—Gefe Politico y empleados del Gobierno.

Además, el comisario sargento mayor D. Francisco Alvarez, se aproximó á nosotros y nos significó que, si votábamos en contra de la candidatura oficial, quedariamos perpétuamente amenazados de la hostilidad que en nosotros egercerian sus autoridades y el gobierno de la provincia, y que esto era hacernos un mal grave.

Fuera de todo esto, los orientales que se han hecho reconocer como tales, no aceptando ser ciudadanos argentinos, los gefes que componen nuestras autoridades, han hecho inscribirlos en el registro cívico, contando seguramente con ellos para que por su órgano, hasta el estrangero tenga accion aquí para matar el derecho sagrado del pueblo, violando así la ley de elecciones en el art. 6º, negándose á renovarnos los boletos estraidos que solicitamos con arreglo al art. 15 de la ley citada; haciendo alarde con el mayor cinismo de falsear la prescripcion de la ley, el Juez de Paz nos contestó que á nosotros no se nos dá; los vecinos que forman la comision pacificadora nos contestan que no hay inconveniente en dárnosla, desde que estan dando á los que acompañan á la autoridad en la presente eleccion, resultando que la negativa se nos hace por escluirnos, siendo que somos argentinos y vecinos todos de esta seccion electoral.

Aparte de las muchas arbitrariedades que se han cometido, pisoteando así nuestros mas caros derechos, con cínico desprecio de las leyes protectoras de ellos, el Secretario de la Gefatura Política D. Francisco Acebal, uno de los ciudadanos designados por V. H. para acompañar al Juez de Paz en la mesa escrutadora, imperando como único Juez, ha recibido los votos de los soldados que tiene en actual servicio y en atencion á lo que reclamábamos; basta manifestar que si se pretendia rehusarnos la renovacion de las voletas era por privarse de la competencia en que nos veriamos en el caso de protestar, á lo que el Secretario de la Gefatura Política contestó que protestásemos.

En presencia de semejante escándalo, no podemos menos que protestar, como protestamos solemnemente de la nominada eleccion que hoy han hecho las autoridades de este punto, A SU MODO; y pedimos á V. H. tenga á bien elevar ésta nuestra protesta ante la Cámara de Diputados de la Nacion pues en ello V. H. nos hará justicia, y cumplirá con lo mandado en el art. 38 de la Ley de Elecciones.

Antonio Hernandez, Juan Moreno, Teófilo Albornoz, Doroteo Basabilbaso, Lorenzo Albornoz, Pedro P. Chaparro, Eugenio Muñoz, Juan C. Chaparro, Luis Muñoz, Gumecindo Burgos, Lucio Chaparro, Diego Gallo, Fermin Gallina, José M. Zapata, Raymundo Gallo, José D. Gimenez, Cármen Gonzalez, Gregorio Albornoz, José María Sosa, Cecilio Perez, Zenon Perez, Federico Vera, Exequiel Muñoz, Severo Amarillo, Cruz Muñoz, Mateo Villalba, Dionisio Muñoz, Roque Mechano, Nicolás Muñoz, Bernardino Amarillo, Ramon Muñoz, Clemente Sobrino, Julian A. Sandobal, Francisco Gonzalez, Vicente Farias, Liborio Zapata, Damacio Blanco, Calisto Muñoz, Cosme Gaitan, Felipe Sosa.

Siguen las firmas.

Honorable Cámara Lejislativa de la Provincia.

Los ciudadanos Argentinos que firman, vecinos y de la Seccion electoral del Diamante (Provincia de Entre-Rios), á once dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y dos; estamos presenciando que la mesa escrutadora, instalada en el dia 9 del presente mes para la eleccion de dos Diputados al Congreso Nacional: sabiendo que la eleccion es protestada por el pueblo, se conserva reunida hasta hoy en trabajos de actas ocultas de que no podemos tener conocimiento, suponiendo que será para aumentar clandestinamente el reducido número de votos que obtuvieron ó que quitarán el nombre de los soldados de la «Guardia de seguridad» por nuestra observacion: burlándose así de lo dispuesto en el art. 31 y 32 de la Ley de Elecciones, lo que hacemos saber á V. H. adheriéndole los fundamentos de nuestra protesta en la demostracion de las nulidades, de la que acusamos y pedimos á V. H. que con ella sea elevada á la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

Antonio Hernandez, Juan Moreno, Teófilo Albornoz, Doroteo Basabilbaso, Lúcio Chaparro, Lorenzo Albornoz, Eugenio Muñoz, Pedro Chaparro, José Ma. Zapata, Juan C. Chaparro, Luis Muñoz, Gumecindo Burgos, Rudecindo Gallo, Diego Gallo, Raymundo Gallo, José D. Gimenez, Cármen Gonzalez, Gregorio Albornoz, José M. Sosa, Cecilio Perez, Exequiel Muñoz, Federico Sosa, Zenon C. Perez, Severo Amarillo, Cruz Muñoz, Dionicio Muñoz, Mateo Villalba, Roque Medrano, Nicolás Muñoz, Francisco Gonzalez, Ramon Muñoz, Clemente Sobrino, Bernabé Almada, Julian Sandobal, Vicente Farias, Liborio Zapata, Damacio Blanco, Felipe Sosa, Cosme Gaitan, Calisto Muñoz.

Siguen las firmas.

H. Cámara Legislativa de la Provincia.

En la ciudad del Paraná, Provincia de Entre-Rios, á los nueve dias del mes de Junio del año mil ochocientos setenta y dos, reunidos los ciudadanos que suscribimos, á V. H. esponemos: Que en virtud de haber sido convocados los distritos electorales de la Provincia, por decreto gubernativo de fecha 22 de Mayo del corriente año, á objeto de elejir dos Diputados al H. Congreso de la Nacion, hemos asistido al atrio de la Iglesia Catedral de esta Ciudad á ejercer el derecho de sufrajio, votando por los ciudadanos que debieran representarnos en el Congreso.

Pero hemos sido sorprendidos desagradablemente, cuando á las nueve de la mañana, hora designada por la Ley, no concurria ninguno de los que, segun ella, debian instalar la mesa y abrir la Asamblea electoral—dirijiéndonos inmediatamente por medio de una Comision al Gefe Politico de este Departamento, pidiéndole que ó como encargado ó representante del Poder Ejecutivo Provincial, tomase las medidas conducentes á hacer efectiva la eleccion, satisfaciendo así la justa demanda del Pueblo, que se muestra dispuesto á hacer uso de su incuestionable é imprescriptible derecho de sufrajio— A lo que este funcionario ha contestado á nuestra Comision, que no habia elecciones, por cuanto ni se habia formado el Registro ni se habia nombrado el Juez que debia presidir la mesa.

La Comision pidió al Gefe Político que oficiara al Juez territorial, que lo és el de 1.ª Instancia en lo Civil, de esta Jurisdiccion, para que este, con arreglo al art. 20 de la Ley de la materia, concurriéra á instalar la mesa primaria con los ciudadamos designados de antemano por la Legislatura; y que, en cuanto á la falta del Registro, podia procederse como lo dispone el artículo 60 de la misma Ley: pues que no es posible que la injustificable negligencia ó mala fé de un gobierno que no cumple con sus deberes, prive á un Pueblo entero de su derecho de sufrajio.

Nada se consiguió, despues de estas y otras observaciones que se hicieron, porque el espresado Gefe Político no se creyó autorizado para proceder como se le pidió.

El artículo 17 de la citada Ley, ordena: que cada Provincia se remitirá oportunamente por el Ministerio del Interior, el número de boletas que fuere necesario, en relacion á su poblacion: las que serán distribuidas proporcionalmente á las secciones electorales por los Gobiernos repectivos, debiendoseles remitir del mismo modo *libros en blanco* y adecuados por la formacion del *Registro.*»

El artículo 2.º de la citada Ley dispone terminantemente, que el *primer domingo de Octubre de cada año* se abra el registro cívico Nacional *en todo el territorio de la República;* á cuyo efecto los Gobiernos de Provincia en ellos, quince dias antes de esta fecha, ordenarán la convocatoria de todos los ciudadanos, para que concurran á las juntas á inscribir sus nombres en el Registro Cívico.

Y bien: Honorable Sr. ¿por qué no se ha formado el Registro en Octubre del año ppdo? ¿por qué el Gobierno no ha cumplido con su deber de convocar á los ciudadanos, como queda dicho antes, ó porqué el Gobierno Nacional, por órgano del ministerio correspondiente no ha remitido á Entre-Rios las boletas y el libro en blanco?

Desde que el Gobierno de esta Provincia ha guardado silencio respecto á este punto para con el Pueblo, debemos creer y creemos, que la culpa es suya esclusivamente: lo mismo que al omitir la formalidad de comunicar al Juez territorial el decreto de convocatoria para la eleccion que debió tener lugar hoy, adjuntandole la nómina de los ciudadanos designados para formar la mesa primaria.

Ahora como dos meses tambien fué convocada la Provincia, con el mismo objeto que lo ha sido para hoy, y tuvimos conocimiento que la eleccion no se hizo, porque tuvo lugar el inocente olvido de formarse las nóminas correspondientes, y se suspendió la eleccion.

De todo el proceder que dejamos relacionado del Gobierno deesta Provincia, protestamos ante la H. Cámara de diputados de la Nacion, tachando tambien de nulas las elecciones que suponemos se habrian hecho en las demas secciones de esta Provincia; pues que sabemos que en unas hay registro y en otras no, y porque á nosotros se nos ha privado fraudulentamente de tomar parte en dichas elecciones; y rogamos á V. H. que en conformidad á lo dispuesto en el art. 38 de la mencionada Ley, eleve esta nuestra prostesta á la H. Cámara de DD. de la Nacion.

Pedimos justicia—Honorable Señor:

Vicente Claria, José Ma. Sola, Estevan Arigós, Miguel Garmendia, Luis F. de la Puente, E. Portorreal, Cárlos Millan, Vicente Carriego, Estevan Acevedo, Juan Perez, Felipe Cerrudo, Primitivo Cerrudo, Juan Aguiar, Francisco Ordoño, Nicolás Lara; Ciriaco J. Pereira, Santiago Luil, N. Rivero, Fortunato Leguizamon, José Lapalma, Salvador Clariá, Vicente A. Clariá, Félix Rodriguez, Mateo J. Carbó, Ignacio á Crespo, Pedro A. del Carril, Mariano Maciel, Teófilo Almada, Victorino Ramirez, Facundo Almada, José Rodriguez, Guillermo Rodriguez, Genaro Gadea, Joaquin Fernandez, Mariano, Reyes, Andrés Escalante, José Farias, Damacio Blanco, Francisco Claro, Fermin Duré, Severo Larayas. Jacinto Pacheco, Gervacio Pacheco, Cecilio Pacheco, Candelario Taborda, Luis Acevedo, Juan E. Abrego, Domingo Silva, Ignacio Enriquez, Dionicio Enriquez, Luis Portenial, Emilio T. Osuna, Felipe Cáceres, Ramon R. Fernandez, Luciano Gallozo, Manuel Saavedra, Vital Coronel, Justo Coronel, Benito Garcia, Modesto Rodriguez, José Gallardo, Pedro Taborda, Juan de Dios Alzugaray, Eliseo Correa, Clemente Soriano, Camilo Viera, Manuel Pizarro, Pascual Saldiviai Teofilo Peralta, José Claro, Santiago Acosta, Ignacio Duré, Martin Garcilazo, Estanislao Morgado, Andrés Quiroga, Luis Romero, Meliton Zárate, Ventura Zárate, Benito Luna, Manuel Luna, Gabino Veron, Cornelio Machado, Santos Luto, German Luto, Juan Luto, Emilio Lencina, Rufino Mualdo, Eugenio Barieto, Pedro C. Gomez, Benigno Gonzalez, Lorenzo Reyes, Dionicio Enriquez, Juan Céspedes, Luciano Céspedes, José Rama, Pascual Farias, Ignacio Farias, Tomás Farias, Cecilio Farias, José Farias, Juan Serrano, Mariano Velazquez, Robustiano Albornoz, Vidal Manchado, Celestino Tula, Fidel Castro, José Quintero, Cenon N. Galvan, José Ramirez, Lucas Andino, Caciano Andino, Angel Andino, Pascual Andino, Juan Soto, José Críspulo Soto, Ciriaco Soto; Leon Velazquez, Gavino Velazquez, Mariano Velazquez, Gregorio Salazar, Pedro Salazar, Félix Salazar, Pedro Abasto, Victoriano Abasto, José Balceda, Juan de la Cruz Rios, Caciano Góngora, Simon Góngora, Martin Espinosa, Ramon Espinosa, Ciriaco Alvarez, Ramon Otaño, Francisco B. Maglione, Rómulo R. Fernandez, Luis Garcilaso (hijo) Valentin Garcilaso, José López, Bonifacio Retamal, Valeriano Cuscuenta, Gumecindo Cuscueta, Bartolome Sosa, Donato Abren, Diójenes Mantero, Telefor Moreira, Demetrio Cuscueta, Francisco Nuñez, Pablo Vilche, Cirilo Bello, Valentin Esquivel, Alejandro Marin, Mariano Ramos, Martin Almada, Francisco Gimenez, Timoteo Lares, Gumesindo Reyes, Servando Badani, José Martinez, José Zapata, Nicanor Rodriguez, Gregorio Sosa, Cirilo Ibarra, Raimundo Rodriguez, Matias Rivero, Francisco Contreras, Enjenio Suarez, José Gonzalez, Félix Guevara, Manuel Castillo, Fermin Gomez, Pedro Rua, Timoteo Funes Cirilio Nis, Demetrio Almada, Toribio Velazquez Eliseo Acosta, Vicente Villagra, Lino Luna, Tomás Luna, Diego Luna, Marcelino Rivero Gerónimo Gomez, Justo Gomez, Severo Salazar, Agapito Arias, Estevan Taborda, Manuel Nis, Juan Retamal, José Velazquez, Fermin Rodriguez. Nicanor Videla, Juan de Dios Paez, Cipriano Vergara, Pascual Almada, Nicanor Almada, Baldomero Martinez, Ceferino Gardoso. Siguen las firmas de 800 mil.

Chile

De nuestro corresponsal.

Santiago. Junio 14 del 1872,

SUMARIO.--Iniciativa parlamentaria. Espectativa del pais. El Senado y el matrimonio civil. Horribles acontecimientos en Renca. Abolicion del rollo ó flagelaciones. La viruela. Bolivia, triunfo de Morales. Centro América.

La manera como se inicia la sesion lejislativa de 1872 es de buen presajio.

Senadores y diputados ejercitan su iniciativa para traer al debate ideas que reflejan las mas lejítimas aspiraciones del pais.

Tenemos en el Senado el matrimonio civil.

Tenemos en la Cámara de diputados un proyecto de ley sobre cementerios que es una solucion, y otro proyecto de ley sobre fueros que es tambien otra solucion.

Todavia tenemos mas en la Cámara de diputados, y es la acojida unánime que en ella encuentra la reforma electoral.

Esto manifiesta que todos los partidos representados en la Cámara comprenden la importancia de llegar á una organizacion del sufrajio que sea capaz de hacer sincera y eficaz la espresion de las voluntades nacionales.

Manifiesta tambien que todos los partidos comprenden que la libertad electoral es hoy la cuestion primordial, la cuestion de las cuestiones.

Aunque en la Cámara actual encuentran palabra, voto, influencia las opiniones mas acentuadas del pais, es la verdad que nadie está cierto de que su fuerza parlamentaria es su fuerza nacional.

Los vencidos no creen en la legalidad de su derrota.

Los vencedores no estan ciertos de la verdad de su victoria.

Son mayoría, y en el entretanto, necesitan ir á buscar fuerza y prestijio en las ideas de la maría que parecia llevar al pié la cadena de la derrota.

Hé hay algo que debe hacer meditar en este momento á todos los espíritus tranquilos que saben sacudirse de las faccinaciones de partido y de las vehemencias de la lucha.

Por eso, nada es mas lójico que estimar la reforma electoral como la cuestion de las cuestiones. Devolver al pais una libertad bastante para que pueda verse reflegado con la mayor exactitud posible en el próximo Congreso, será constituir de hecho el Gobierno representativo.

Ya no habrá antagonismo entre nacion y palamento, entre mayoría nacional y mayoría parlamentaria.

Entónces la reforma constitucional, mirada hasta ahora como una ley de partido, se convertirá en una ley nacional.

Las aspiraciones del pais liberal quedarán asi atifechas.

.·.

El senado ha oido en su primera sesion la lectura de un interesante proyecto de ley, que tiene por autor al honorable señor Reyes.

Dice su artículo 1.°:

Art. 1.° Los que profesando una relijion diferente de la católica quisiesen celebrar el contrato de matrimonio en territorio chileno, podrán hacerlo, con tal que se sujeten á lo prevenido en el Código civil en materia de contratos, y en especial, en lo relativo al de matrimonio, salvo las modificaciones que establece esta ley.

Este artículo resume el pensamiento del proyecto, que importa la consagracion legal del matrimonio civil.

La ley ya no intervendrá para saber si los contrayentes han recibido las bendiciones de la Iglesia.

Le bastará con que se comprometan ante la justicia civil á cumplir con lo que el Código dispone en órden á contratos y en órden a matrimonios.

Quien esto propone ni es un radical, ni es un visionario, ni es un impío.

Al contrario, es un liberal moderado con fuertes acentuaciones conservadoras.

He ahí el fantasma de ayer, convertido hoy en una buena cosa, en una cosa justa y necesaria.

.·.

Tenemos noticia positivas de Renco sobre los bárbaras torturas aplicadas á algunos individuos para descubrir el paradero de la caja del estanco, robada el 8 del mes próximo pasado. Desgraciadamente, los siniestros rumores que á este propósito circulaban de antemano, han resultado ser de una increible y dolorosa exactitud.

Hé aquí el despacho telegráfico en que nos resume el resultado de sus primeras investigaciones:

Rengo, mayo 3 de 1872.—A las 2 hs. 35 ms. Cuanto se ha dicho de las flajelaciones es exacto. Los flajeladas son siete.

Los detalles, de una creldad monstruosa.

José Reyes, jóven, sano, robusto, murió colgado por las muñecas en una viga.

Felipe Diaz, tísico, pasó de la cama á la cárcel Se le ató de las muñecas. se lo suspendió de una viga, se le pusieron enormes piedras á los pies y se le dieron trescientos palos. Está libre y en completa inanicion.

Justo Pastor Diaz, en la cárcel. Ha recibido mas de mil azotes. Su vida en peligro.

Evaristo Horta, colgado con dos dos barras de grillos y piedras á los piés ha sido bárbaramente azotado. Está preso y gravemente enfermo.

José Roman. atormentado en igual forma, continúa en la cárcel y en peligro su vida.

Evaristo Jimenez, policial, apénas interrogado por el juez Cisternas, recibió cincuenta azotes. Despues se lé dieron mas. En libertad.

José Maria Gomez, de la hacienda de Jordan, recibió cuatrocientos palos. Apénas puede andar. Conserva ya endurecidos algunos pedazos de su propia carne.

El tormento se ha ejecutado con varillas de acacio y membrillo. Ordinariamente el verdugo ha sido Santiago Rivas. Han presenciado el suplicio de cada una de las victimas D. Eleodoro Pumarino, simple particular, D. Joaqzin Arce, administrador del estanco robado, D. Pedro Venegas, oficial en comision, y un tal Perales, comandante de policia.

Pumarino y Arce eran los que dirijian la ejecucion.

A las familias de dos de los reos se les ha obligado á lavar las ropas ensangrentadas de las victimas.

El juez actual es don José Maria Rodriguez.

Quedan tres flajelados en la cárcel, anoche el señor juez manifestó á dos vecinos que no habia inconveniente para visitarlos. Hoy me negó éste el permiso.

El público indignado.

Se teme que las autoridades locales hayan influido sobre las victimas y testigos.

El bajo pueblo, alarmado. Cree que si habla será preso.

Las declaraciones de los médicos no inspirán fé ninguna. Son simples curanderos, y contradicen en privado lo que aseguran ante la justicia.

La accion de la justicia para descubrir la verdad no ha podido ni podrá ser espedita mientras el gobernador actual permanezca en su puesto.

En los anales de nuestras miserias no hay ejemplo de monstruosidades semejantes.

Todo esto es para creerse presa de una atroz pesadilla. Hemos necesitado leer y releer el despacho de nuestro camarada, sentirnos bien despiertos para dar crédito á tanta enormidad. Aquello aterra, indigna, repugna, avergüenza.

Es preciso cerrar una vez por todas la puerta á la repeticion de semejantes escenas. Su tolerancia seria un crimen de lesa civilizacion que nos degradaria como pais libre, como pais humano, como pais civilizado. Nos procuraria uno de los primeros premios en la esposicion universal de la barbarie, si la barbarie tuviera esposiciones.

La iniciativa parlamentaria continúa reflejando el sentimiento público con el proyecto de ley que decreta la destruccion del rollo.

Este proyecto llega en hora oportuna y permite aguardar que al fin soplarán buenos vientos para consagrar el homenaje que él envuelve al sentimiento humano y á la cultura de la época.

La abolicion del azote viene persiguiéndose de largo tiempo atras.

Puede decirse que su persecucion coincide con nuestros primeros ensayos de vida parlamentaria y de vida libre.

Si fuésemos á recorrer los archivos de las seretarias del Congreso, encontrariamos ahí numerosos proyectos que condenan el rollo como el patíbulo.

Pero rollo y patíbulo se han perpetuado, manifestando así las resistencias con que tropieza el progreso para llevar luz de equidad y luz de verdad á nuestra lejislacion.

Si hay todavia quien sostenga la justicia que mata, ya no hay nadie que sostenga la justicia que flajela, ora sea para investigar el delito ú ora sea para reprimirlo. Y sin embargo, eso vive en espléndida salud y las condenaciones que contra ello formula la conciencia pública mueren como un clamor en el desierto, gracias á la indiferencia de los mandatarios del pais.

Esperamos que las escenas de Renco pongan un término á esa indiferencia. Lo demás seria una falta

.·.

Ayer tuvo lugar una junta estraordinaria de vecinos convocada por el señor intendente con el objeto de combatir la epidemia de viruela que reina en la ciudad.

.·.

Las noticias de Bolivia confirman el triunfo completo de la candidatura Morales. Su cumpleaños se habia celebrado con grandes fiestas en la Paz y demas ciudades.

El Ministro de hacienda de Bolivia, D. Pedro Garcia, pasó por Lima encargado de una mision especial y la de levantar un empréstito, Se dirijó á esa el Sr. D. Mariano Reyes Cardona, ministro de Bolivia cerca del Brasil y República Arjentina

El Banco de Tacna está ya funcionando. El capital es 500.000 soles, pudiendo elevarse á dos millones. Los accionistas han pagado el segundo dividendo del 10 por ciento. El director jerente es D. Manuel P. Correa.

.·.

Las noticias de Centro América hablan de guerra.

Parte del ejército de San Salvador, á las órdenes del jeneral Espinosa, ha invadido la república de Honduras.

El jeneral salvadoreño Medina habia tenido un encuentro en que derrotó al jeneral Veliz en Sábana Grande.

El vapor americano *Edgard Stewart* llegó el 22 de Mayo á Colon, habiendo empleado siete dias de viaje de Kingston con un cargamento de municiones. Dicho vapor habia salido para Cayo Hueso el 14, y el 17 dos buques de guerra españoles le hicieron fuego por tres horas, causándole la pérdida de cuatro hombres y dos botes. pero el *Edgard* se adelantó demasiado y se les escapó. Hizo viaje á Colon en vista de la mala condicion en que se encontraba. Una vez reparado, va á continuar su destino.

Entre-Rios.

(*De nuestro corresponsal*)

Uruguay, Junio 29 de 1872.

Un deber de galanteria para el caballero de las tres estrellas colaborador de la «Democracia» que ataca al *Mercantil*, me hace salir á la palestra.

¡Qué escasez de escritores políticos hay en Entre-Rios cuando se lanzan á la arena periodística tipos como el caballero de las 3 estrellas!

El envidia la gloria de Erostrato.

Voy á hacerlo conocer á los lectores del *Mercantil*, nuestro caballero estrellado es un tipo, viejo pisaverde de 50 y tantos años, con un abdomen pronunciado, apesar de que pretende disimularlos tiñéndose el pelo y barba, el Tenorio de esta ciudad, el político de todos los partidos y de todas las situaciones, se cree un Tayllerand; el pobre olvida su negocio de pulperia para ensartarse en la política. Pulpero á su pulperia!

Pues bien, ya conocen al caballero de las tres estrellas. Fácil nos seria reputar su disparatado articulo titulado «La actualidad de Entre-Rios» sentencioso, incoherente y falto de verdad. El honorable pulpero—articulista, grita organizad, no desorganiceis; buena organizacion vamos á hacer con gente de su caletre. Con que V. ataca á los gobiernos que titula de fierro, de los cuales V. ha sido uno de los adulones mas asiduos?

¡Oh consecuencia!

Con que todo ciudadano que quiera la felicidad de la provincia es ocupado, dice el caballero estrellado; yo puedo citarle muchos q' desean la felicidad de la provincia que no son ocupados porque no se prestan á ser máquinas!

¿Qué servicios han prestado á la provincia los intrigantes politicos entre los cuales figura el caballero de las 3 estrellas?

Segun él, la poblacion del Uruguay está contenta! pobre diablo, que no ha oido sino el eco de los cortesanos de Echagüe entre los cuales forma parte.

Con que es moral, Sr. articulista, el gobierno sibarita y plagado de favoritismo del Dr. Echagüe!

Es falso el aserto que en Entre-Rios haya, como dice el articulista estrellado.

1.° Completa garantia para todos los habitantes.

2.° Confianza entera en la situacion.

3.° Aglomeracion de capitales é inmigracion.

4.° Armonia completa entre todos los poderes.

El dia que esto sea una verdad, entonces seremos los primeros en hacer justicia al gobierno de Echagüe.

Marcial.

Diálogo.

El «Noticiero Argentino,» trae este diálogo:

El Comerciante—Lo que me dice usted merece meditarse.

¿Y de política que tenemos?

El Noticiero—En primer lugar, algunos cólegas dicen con razon que la interpelacion al Ministro del Interior se queda en agua de borrajas. En la semana pasada ya se lo indicaba á vd.

El Ministro del Interior señor D. Ulasdislao Frias, ha tomado posesion de su puesto.

El Senado Nacional, ha sancionado por una gran mayoria un proyecto de ley designando la ciudad del Rosario para capital de la República.

Esta es la resolucion mas racional de la interminable «cuestion capital» pero quizá por eso mismo no sea aceptada.

El General Mitre, realizó en efecto su viaje no obstante tener la seguridad de que el Consejo de Estado del Brasil, acordó no recibirlo antes de que el Gobierno Argentino no retire la nota del Dr. Tejedor fecha 27 de Abril.

Una carta del Brasil publicada en «El Mercantil» del 28, dá como cierto que el General Mitre habia escrito á algunos gefes republicanos del Brasil incitándolos á una revolucion contra la corona y prometiéndoles toda clase de auxilio, de las Repúblicas del Plata.

Agrega la carta, que los referidos gefes no quisieron aceptar semejantes ofertas que consideran depremiantes y que contestaron al General Mitre que si quisiesen hacer nna revolucion, ellos eran suficientes y que no se hiciese ilusiones en cuanto al caso de una guerra internacional puesto que ellos eran brasileros y estarian unidos.

El Comerciante—Lo que me dice Ud. es muy grave.

El Noticiero—Juzgo en estremo imprudente el envio del General Mitre al Brasil.

En todo caso nada se perdia demorando la mision unos cuantos dias mas, en los que quizá ya se podrá ver mas claro.

¡Ojalá no tenga el Gobierno Argentino que arrepentirse!

El Comerciante—Y el General Mitre ¿como quedará en este caso?

El Noticiero—Saliendo bien, ó saliendo mal de su mision, el general Mitre será el mejor parado.

El Comerciante—¿Como es eso?

El Noticiero.—Muy sencillo—Si el enviado obtiene un buen arreglo de nuestras cuestiones con el Brasil, no dude Vd. que su posicion en la República será muy buena.

Si no lo obtiene, y mas aun si el Gobierno Imperial ni se digna recibirlo, tendremos entonces la guerra inevitablemente, en la que él debe esperar ser nuestro hombre indispensable.

En resumen, analizando, resulta, que si sale bien, queda bien; y si sale mal, mejor.

El Comerciante—Ya voy viendo claro.

El Noticiero—En la próxima semana lo verá mejor.

Hasta entonces.

Asuntos Municipales

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

He leido en la seccion editorial de su diario de fecha veintiocho del pasado mes, una *raquitica é hidrofóbica* contestacion á las verdades que vieron la luz pública en la «Tribuna» del veintiseis de Junio pasado en el articulito—«La Municipalidad y el Sr. Obispo» en contestacion «al antiguo suscritor de la Tribuna.»

No entraré á contestar minuciosamente las nuevas sandeces del Sr. articulista, porque no estoy para perder el tiempo en polémicas desagradables, dando importancia á la mala causa que se ha propuesto defender el Sr. remitidista en un terreno tan resbaladizo.

Lo único á que me limitaré es á rectificar los errores que vuelve á cometer, por lo que repito que son aseveraciones *falsas é impertinentes*, y voy á probarlo ligeramente.

En la sesion de la noche del diez del mes pasado Junio, (y no once como dice el Sr. articulista), tuvo lugar la resolucion que ya conoce el público, y que es impertinente repetir. Y en la sesion de la noche del 13 del citado mes se leyó la carta de D. Pedro Garcia, que traia fecha del doce. que solamente se destinó, á la sesion correspondiente para proceder á su averiguacion.

Por lo espuesto, la municipalidad no le dió tanta importancia á la citada carta, como á la circular del señor Obispo, publicada en el diario «El Italiano,» y por tanto tomó las medidas que creyó convenientes para reprimir un abuso tan reprochable.

En tal virtud, las aseveraciones del señor articulista no tan solo son *falsas*, sino *impertinentes*, como ya se ha dicho y vuelvo á repetirlo.

Si los diarios dieron publicidad á esa carta, no ha sido culpa de la municipalidad, puesto que no podia prohibirse que los noticieros ó señores redactores dieran cuenta de un hecho que se hizo público desde que se leyó en plena Corporacion la espresada carta, como á la vez que esos mismos noticieros ó señores redactores hicieran los comentarios que mejor les pareciese.

En cuanto á la nota que dice el señor articulista del señor Obispo, ó mas bien del señor provisor, por haberse hallado aquel ausente, en contestacion á la que le pasó la municipalidad, y que no se ha publicado, nada tiene de particular, antes bien es el *mea culpa* del pecador arrepentido, porque en ella trata solamente de disculparse con una *fraseologia sui-generis*, confesando que ha hecho mal, y prometiendo que en adelante no lo volverá á hacer.

Si dicha nota no ha visto la luz pública, habrá sido por un olvido involuntario, por lo que se ha hecho mas bien un gran servicio, porque tal publicacion habria puesto en mas ridículo á la autoridad Eclesiástica. Con este involuntario proceder la municipalidad ha demostrado verdadera *caridad cristiana.*

En cuanto á los demas sofismas del Sr. articulista, no se los contesto, porque se ha separado completamente de la cuestion y solo viene con argumentos que no son del caso, y por último, concluiré diciéndole aquellas edificantes palabras de nuestro Divino Redentor, cuando en la cruz antes de exhalar su postrer suspiro le dijo á su Eterno Padre:--«Señor: perdonadlos, porque no saben lo que dicen, ni lo que hacen.»

Un municipal, verdadero católico y no fanatico, ni menos farsante.

Jurisprudencia

Tucuman, Enero 17 de 1872.

Vistos estos autos en el articulo promovido por los Sres, D. Anselmo y D. Camilo Rojo, sobre incompetencia de este Juzgado de Seccion para conocer en la demanda formalizada contra dichos Sres. por el Injeniero Civil D. Slephan Sulleban, sobre el cumplimiento de un contrato para la construccion de un telégrafo entre la ciudad de Córdoba y la de Tucuman, Salta y Jujuy y considerando:

Primero —Que es inconcuso en derecho, que en materia de contratos, no solo debe tenerse en vista respecto al fuero que rija á los obligados, el lugar en que aquellos fueron celebrados, sinó tambien y muy particularmente, la jurisdiccion de los jueces en que dichos contratos debian tener su cumplimiento, *y lo indicase la naturaleza de la obligacion* como sucede en el caso en cuestion y lo establece terminantemente el artículo 76 del código civil: sec. 3.ª título 1.° de los contratos en general.

Segundo Que los firmantes del contrato en cuestion, no han podido tener otro espíritu, que el de someterse, es caso necesario, á las Autoridades de aquellas jurisdicciones por donde sucesivamente debiese marchar el trabajo del Telégrafo, desde que en todo el largo trayecto en que debia hacerse aquel trabajo podrian ofrecerse, como ha sucedido dificultades sobre la inteligencia y aun cumplimiento de aquel mismo contrato, sin ser necesario crecidos gastos y dilaciones consiguientes, si debieran los interesados ocurrir á Buenos Aires en procura de jueces que les administrasen justicia, esto es, á doscientas y aun quizá á trescientas leguas de distancia, sin otro motivo que haberse allí firmado el contrato.

Tercero y último: Que estando este Juzgado, conforme en todas sus partes, con la exacta apreciacion que en derecho hace el procurador fiscal en su vista precedente respecto á esta cuestion, estaria demas repetir por tal razon esos mismos fundamentos que estan consignados y que dilucidan la materia de un modo terminante y satisfatorio.

Por estos fundamentos: fallo—Que debo declarar y declaro: Que este Juzgado de Seccion es competente y que puede y debe con plena jurisdiccion, conocer y resolver en la demanda entablada por D. Stephen Sullevan, contra los señores don Anselmo y D. Camilo Rojo:—Hágase saber á las partes y repóngase el sello.

Agustin Justo de la Vega.

Apelada esta resolucion para ante la suprema corte de justicia, fué confirmada por la siguiente senteucia.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

Vistos: por sus fundamentos se confirma el auto apelado de fojas treinta y cinco vuelta, con costas, y satisfechas estas y repuestos los sellos, devuélbanse.

Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado, José Barros Pazos, M. Ugarte—J. B. Gorostiaga.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

La viruela en Chile

La comision nombrada por el consejo de hijiene pública para dictaminar sobre las medidas que convendria adoptar para contener el desarrollo de la viruela, ha evacuado el siuuiente informe:

Señores del consejo de hijiene pública:

—La comision que nombrásteis en la sesion anterior para estudiar y proponer las medidas que deben adoptarse desde luego para impedir ó contener el desarrollo cada dia mayor de la viruela y las que deben ser puestas en práctica mas adelante para evitar la repeticion casi regular de este flajelo que nos viene visitando desde hace algunos años entradas de invierno y haciendo sus víctimas mas numerosas en la parte mas indijente de la poblacion, se ha apresurado á llenar su cometido y tiene el honor de informaros, aunque muy brevemente, sobre los puntos que le fijásteis.

En los momentos actuales y bajo el peso de urgencia de las circunstancias ha creido que debia limitarse á discutir y á hablar poco, porque los momentos son de accion y no de palabra.

Nada les habria sido mas fácil que entrar en la esposicion y discusion de las numerosas cuestiones que la vacuna ha provocado respecto á su duracion, naturaleza, orígen, alteraciones que esperimenta segun los organismos, debilitamiento que sufre en su frecuente trasmision y tantos otros puntos controvertidos y estudiados desde hace algunos años; pero nada menos fructuoso en las presentes circunstancias en que los lazaretos y hospitales se desbordan sobre toda poblacion y en que el elemento mórbido fermenta con prodigiosa rápidez.

Segun los datos que nos hemos proporcionado, el número de enfermos de viruela que ha ingresado a los hospitales y lazaretos desde el 1° al 22 de Mayo en la mañana, ha sido de 610. Teniendo en cuenta este dato y el de los rechazados y los asistidos á domicilio, no puede calcular que hay ménos de 1,200 apestados en la ciudad.

Aceptando, como todo el mundo acepta, que la vacuna preserva de la viruela; que esta preservacion es solo temporal para la generalidad de las personas; que el fluido vacuno sufre un debilitamiento progresivo cuando no se le renueva en su fuente mas conocida (la vaca); que es necesario de todo punto el exámen del organismo de los que sirven para trasmitirle, aceptando igualmente que el medio mas eficaz y el único seguro para combatir las epidemias variolosas es la vacunacion y la revacunacion; estando ademas convenidos en las demas cuestiones que surjen de estos mismos y del conocimiento de nuestro pueblo y de nuestros recursos, nos hemos puesto prontamente de acuerdo y hemos uniformado nuestros pareceres.

En consecuencia tenemos el honor de proponeros:

1°. La mas estensa difusion de la vacuna, aumentando el número de vacunadores y solicitando el apoyo de los curas y demas personas que tengan influencia sobre las masas.

2°. El establecimiento de nuevos lazaretos para apestados.

3° La pronta renovacion del fluido vacuno y su renovacion periódica.

4° El exámen mas escrupuloso de los vacunados.

5° El aumento de las horas de trabajo de las oficinas de vacuna.

6° La publicacion de una breve instruccion para el pueblo, que la que se le enseñe la importancia de la vacuna y la impunidad con que esta pequeña operacion puede ser hecha en todo tiempo máxime en épocas epidémicas.

7° La solicitacion al cuerpo legislativo de una ley que haga obligatoria la vacuna.

8° La renovacion periódica de la vacuna en los cuarteles, colegios y demas establecimientos públicos.

9° La mas escrupulosa atencion de parte de la autoridad en el aseo del barrio sud de la poblacion, que es donde, segun nuestras observaciones, grava mas el flajelo.

Todos estos acuerdos tienen sus razones de ser muy obvias y claras:

La difusion de la vacuna como la necesidad mas imperiosa del momento y la mas segura para evitar los desastres de la viruela.

Los nuevos lazaretos como un medio de evitar la propagacion del contajio, y como un asilo donde los pobres encuentren la asistencia conveniente.

La pronta renovacion del fluido vacuno, porque segun las noticias que tenemos, hace algunos años que no se renueva, y porque hemos tenido ocasion de observar que el actual está algo debilitado. Su renovacion periódica es un principio inconcuso sobre el cual no tenemos que insistir.

El exámen de los vacunadores, para impedir la trasmision de alguna enfermedad contagiosa (lo que es escepcionalmente raro) para garantir la buena calidad del grano.

El aumento de las horas de trabajos de la oficina de la vacuna es de una imperiosa necesidad hoy que la jente acude á vacunarse con mayor frecuencia. Si en tiempo ordinario ellos son suficientes, no lo son ahora en que todo el mundo debe ir á vacunarse.

La publicacion de una instruccion para el pueblo, que deberia hacerse en una hoja suelta, se hace indispensable para calmar temores, destruir aprensiones y generalizar la vacuna entre la jente de los arrabales Esta misma instruccion serviria tambien para tanta jente ilustrada que abriga ideas erróneas sobre este fluido salvador.

La vacuna obligatoria, establecida, desde hace años en Prusia con notabilísimas ventajas, ha sido reclamada varias veces entre nosotros para quitar á la decidia el derecho de enfermarse y de gravar á la beneficencia pública. Con ella, ademas, si no alcanzáramos á vernos libre de las epidemias de virula, disminuiríamos á tal punto su importancia, que no tendríamos jamás que ajitarnos, como lo hacemos ahora.

Las rrvacunaciones practicadas cada ocho ó diez años, completarian el sistema de seguridad que la vacuna obligatoria nos darian. Para probarlo, basta saber que desde que el gobierno wurtemburgees ordenó las revacunaciones, se vió disminuir notablemente los casos de viruela en las tropas. Asi fué que en pocos años la cifra de los variolosos descendió de 611 á 94.

No tendremos quá insistir sobre la necedad y la urjencia de atender al aseo de los barrios pobres, porque de tos es conocida la importancia que tiene sobre la hijiene pública y porque estamos bien seguros de que nuestro activo intendente tomará las medidas conducentes á estinguir esos focos de insalubridad que aménaza al resto de la poblacion.

La comision cree con fundamento que aceptando y trajando en el sentido de llevar adelante las posiciones antedichas, se remediará ahora y en adelante los desastrosos y aflijentes espectáculos que viene dándonos la viruela, con no poco escándalo de nuestro estado actual de adelanto y de civilizacion.—Santiago, Mayo 25 de 1872.—Doctor *Murillo.—Pablo Zorrilla —Damian Miquel.*

Noticias Generales

337 calaveras.

Escriben del Callao á uno de los diarios de Lima:

«El ilustre profesor Agassiz ha continuado hoy su científica peregrinacion. Se dirije al Norte, en el mismo vapor que lo ha traido aquí, el «Hassler», de la marina de los Estados Unidos.

A la hora en que damos esta noticia, el «Hassler» debe encontrarse en Ancon, donde debia hacer escala con el objeto de recibir algunas curiosidades arqueolójicas que el cónsul de S. M. B. en este puerto, el doctor Hutchinson, estaba preparando allí para el museo de la Universidad de Cambridge, Massachusetts.

El cónsul Hutchinson ha formado su coleccion en las huacas de Ancon, Pasamayo y Chancay, y es tan estensa, que entre otras especies, la componen nada menos que 337 calaveras de los antiguos pobladores de esos lugares, junto con las cuales, entre las que se encuentran algunas verdaderamente fenomenales por la prolongacion de las *suturas* ó por la falta absoluta de ellas, figuran fragmentos de redes, muestras de las agujetas que para hacer estas usaban los pescadores, cuerdas de totora, petate, etc.

Indudablemente, lo que mas llamará la atencion será la *calaverada*.

Rentas chilenas

La entrada de la aduana de Valparaiso en el mes de mayo recien pasado ha ascendido á la cantidad de 516,360 pesos 23 centavos.

La del mismo mes de 1871 llegó á 383,039 pesos 78 centavos.

Diferencia en favor del presente, 133,330 pesos 45 centavos.

Las entradas fiscales han producido en 1871, 11.788,500 pesos 83 centavos.

En los cuatro primeros meses de este año la renta de aduana ha rendido 11,264 pesos 40 centavos mas que en igual periodo del año próximo pasado.

Correspondencia epistolar en Chile

En el año antepasado la correspondencia epistolar subió á la enorme snma de 10,360,634 piezas, en el año último este número alcanzó á 11,549,175, lo que dá una diferencia de 1,188,541 piezas.

Tragedia en Estados Unidos

Un tren de ferro-carril fué detenido en el camino por una partida como de 80 hombres armados y enmascarados. Iban en él 30 pasajeros, y entre e los los que aquellos malvados tenian destinados para víctimas de su venganza, excitada por ciertas diferencias en materias de intereses. Los enmascarados hicieron salir afuera á tres personas que buscaban y los acribillaron á balazos; intimando luego igual suerte á los conductores del tren si se descubria el nombre de algune de ellos á quien por casualidad hubieran podido conocer.

Reclamaciones

El tribunal de reclamaciones, que entiende en las entabladas contra el gobierno por valor de algodones confiscados durante la guerra, acaba de dar dos fallos á favor de los reclamantes, condenando á los Estados Unidos á pagar en un caso 475,000 pesos y en el otro 366,000 pesos.

Juan Dassio

Pide á toda la prensa la reproduccion de las líneas que publicamos en seguida.

Recomendamos su lectura.

A la prensa de toda la República Argentina y de la República Oriental, y á todas las familias.

Juan Dassio ha perdido una hija de edad de 4 años 6 meses, cabello rubio, ojos azules, poca ceja, nariz regular, cara pálida; llevaba vestido verde de lana y botitas de terciopelo.

Fué robada el dia 9 á las 7 y media de la noche.

Su nombre y apellido; Julia Dasso.

Se suplica á todos los diarios ó periódicos de la República Argentina, como de la Banda Oriental, reproduzcan estas líneas, cuya publicacion les será abonada por los padres de dicha niña.

Se ruega igualmente á los padres ó mádres de familia que tuvieran indicios del paradero de Julia Dassio, se sirvan comunicarlo á la mayor brevedad posible, haciendo uso del telégrafo.

Los gastos que les ocasionaren en estas investigaciones, les seran reembolsados, y altamente agradecidos sus servicios humanitarios.

Y por último, Juan Dassio hace un llamado á los sentimientos de todos los corazones sensibles, para que le ayuden á buscar su hija, perdonando al raptor su acto criminal, y ofreciendo gratificacion y agradecimiento á los que entregaren á sus padres ó pudiesen dar señal de su paradero.

Dirijirse á esta imprenta ó á la fonda francesa calle del General Urquiza esquina á la de Santa-Fé y Paraná.

Ecos del dia

Discusion parlamentaria—Muy luminosa fué la de ayer sobre la minuta de la Cámara de Diputados Nacionales á propósito del *mal humor* de los ministros. Pero estos han ganado la partida.

Era de esperarse.

Otra espedicion—El viage del Ministro de la Guerra se relaciona con una espedicion á Salinas, Grandes. Van á sacar un pan como una flor, como el que acaba de sacar Arredando.

General Conesa—Se nos asegura que marcha con el Ministro de la Guerra.

Rosario—De la «Capital» fechas hasta el 27, 28 y 29.

Sigue haciendo victimas entre nosotros la viruela.

Ayer han muerto cinco de esta malbadada enfermedad.

—La contaduria nacional liquidó ayer por el solo derecho de importacion la suma de ps. fts, 4,522 92.

Montevideo—Fechas hasta el 28.

—El llamado de la comision directiva de la empresa de las Mensajerias orientales, para la amortizacion de quinientas de sus acciones, ha tenido buen resultado.

Se presentaron 399 acciones, á la par unas y á menos tipo otras—las que fueron quemadas anteayer.

La amortizacion ascendió á treinta y tantos mil pesos.

La misma empresa está tratando ponerse en combinacion con el ferro-carril central para cuando esta via llegue á Santa Lucia el 18 de Julio próximo.

Tablada de Montevideo—En el año 1871 se han introducido por las Tabladas de la Capital los siguientes ganados:

359,377 cabezas de ganado vacuno asi repartido:

6,532..........Bueyes
202,326..........Novillos
146,050..........Vacas
4,469..........Terneras

24,42 yeguas y caballos.
1,987 mulas.
100,614 carneros

Interior—Poco interés tienen las noticias que consignan los diarios recibidos.

Elecciones municipales en Flores—Tuvieron lugar el Domingo las que estaban anunciadas.

Hubo mucha animacion pero todo pasó en el mayor órden y en estricta legalidad.

Los candidatos que resultaron con gran mayoria (241 votos contra 71) fueron los qué sostenia el Club del Pueblo, es decir, los Sres. Antonio Terrero, Nicolás Silveyra, José Letamendi Elodoro Montorce.

Rumores—Las fuerzas de Guardias Nacionales en número de ciento y tantos hombres, que iban del Rosario á Melincué, se han sublevado pocas leguas antes de llegar.

La artilleria que venia de Villa Maria á esta ciudad, se ha vuelto en desorden, teniendo el contajio,—pues, se asegura que la sublevacion tiene sus ramificaciones en la provincia de Córdoba.

El Ministro de la Guerra ha recibido telégramas y se apronta á marchar á campaña; pero no se sabe hácia que punto, dicen que al Azul.

En Córdoba, se dice, que varias personas van á pedir que Arredondo sea relevado, ó que vuelva á campaña; porque la que hizo no es de importancia.

Hay temores de que Mariano Rosas vuelva á invadir con otro Cacique, cuyo nombre no recordamos.

Reglamento—La Comision encargada de la redaccion del Reglamento que ha de regir la sociedad denominada «*Comité Progreso de Entre-Rios*» está á punto de terminarla, debiendo procederse inmediatamente á la discusion en asamblea general.

El Domingo ó Mártes creemos que tendrá lugar la 1.ª reunion preparatoria para la discusion.

Comision Directiva—La de la Academia--Jurídico--Literaria ha quedado instalada del modo siguiente:

Presidente--Roque Saens Peña, Vice-Presidente Wenceslao Escalante, Secretario--Santiago Bengolea Vocales--Virgilio Tedin--A. Lamarca--Tesorero--Felipe D. Rodriguez.

Nombramiento—Ha sido nombrado Bibliotecario del Colejio Nacional de Jujuy D. José Maria Carrillo.

Procesado—Se está procesando por el Juzgado Nacional de Córdoba al estafetero del Ferro carril Central por sustraccion de correspondencia pública.

Subvencion—El Gobierno de Catamarca ha subvencionado con la suma de veinte pesos fuertes las escuelas siguientes: Una en Guaicama, departamento del valle viejo, otra en la Carrera de los Agüeros, otra en Romancillo y otra de niñas en Santa Maria.

Inhumaciones—De los dias 29 y 30 de Junio.

Cementerio del Norte

Rodolfo Capuevila, 5 meses, meningites
Cárlos Calderon, 6 años, dicenteria.
Benito Fuentes, 1 id viruelas.
Ines Jena, 19 id, derrame tisico.
Sandalio Franco, 22 id, pleniste.
Cayetano Faltorini, 3 meses, túberculos pulmonares.
Bernardina S. Bartel, 41 años, tisis.
Mercedes Ezeija, 21 id, pleuro neumonia.
Eduardo Ballesteros, 21 años tisis.
Petrona P. de Fuentes, 59 id, id.
Pedro Trejo, horas, asfixia.

Cementerio de la Chacarita

Trinidad Sanchez, 32 años, tisis.
Antonio Diaz Velez, 60 id, hepatitis organica.
Juan B. Selga, 15 id, pericarditis.
Estefania Ramirez, 18 id, tisis.
Antonio Enrique, 4 mes, neumonia.
Un párvulo, murio al nacer.
Rufina Buer, 8 meses, bronquitis.
Santiago Benvenut, 22 años, fiebre tifoidea.
Juan Chiape, 24 id, cancer al estómago.
Teodora Mengonia, 34 id, fiebre.
Felipe Zalazar, 50 id, aneurisma.
Pedro Laporte, 32 id, pulmonia.
Manuel Novile, 1 id, viruela.
Lucas Ruiz, 1 id, id.
Pedro Acosta, 1 dia, conjestion.
Juanita Parody, 4 dias tétano.
Esperanza Portos, 9 meses, neumonia.
Bernardo Bonina, 1 id, anemia.
Luisa Rodriguez, 63 años, vicio orgánico al corazon.
Maria Miguen, horas afixia.
Magdalena Salaró, 5 meses, pulmonia
Petrona Correa, tisis.

Sumario—Por los Juzgados Federales se está instruyendo un sumario contra varios individuos que cobraban indebidamente pensiones militares valiéndose para ello de certificados falsos.

Nombramiento—¿Cuando nombra el Gobierno las personas que deben integrar la Comision de aguas corrientes?

La ley determina que sean 5 los miembros y en la actualidad solo hay tres--el Dr. Elizalde, el Dr. Peralta y el Sr. D. Vicente E. Casares, Presidente.

La carga que pesa sobre esos ciudadanos es pesada y justo es que el gobierno trate de aliviarla un tanto.

Clase de Cánones—¿Porque razon el Dr. Alvarez no dio clase de cánones ayer? ¿Porque razon hallándose en Secretaria no dió unos pasos mas hasta llegar al aula?

Y el texto que no aparece!!!

Movimento del Puerto—Entradas, Julio 1.°

Vapor «Silex», del Uruguay, con 20 pasajeros.

Vapor «Saturno», de Montevideo, con 48 pasajeros.

Salidas—Vapor «General Garibaldi,» para Gualeguay, con 17 pasajeros.

Vapor «Rio de la Plata», para el Uruguay, con 35 pasajeros.

Funciones religiosas—Los diarios de Santa Fé traen sus columnas llenas de crónicas religiosas, elogiando el celo, y lujo que han puesto las diversas órdenes religiosas allí existentes para celebrar las fiestas de sus patronos.

La de San Luis, que ha tenido lugar en el Colegio de Jesuitas es la que ha sobresalido, segun esos mismos diarios.

Colegio de San José—Completamente restablecido de la grave enfermedad el Sr. Director del Colegio de San José, D. Agustin Dulong, ha vuelto á ponerse al frente de aquel establecimiento en que se educan tantos jóvenes argentinos.

Juez de Paz—El vecindario del Partido de Balcarce se va á dirijir al Gobierno de la Provincia, pidiendo que en el próximo nombramiento de Jueces de Paz, sea el Sr. D. Zoizimo de la Rosa el que ocupe el puesto de Juez de Paz.

El Sr. de la Rosa por sus cualidades especiales para el desempeño de ese puesto, y por las simpatias que tiene en aquel Partido, es el hombre mas adecuado para desempeñar las funciones del Juzgado.

Socorros—En la Capital de la Provincia de Santa-Fé los Redactores de la «Union Nacional» han promovido una suscricion con el objeto de auxiliar á los que han sufrido en la última invasion de los Indios al Rosario. Tratan de establecer sucursales en el Rosario, Buenos Ayres y Montevideo.

Ladron descubierto—El Sr. Pestalardo, empresario del Teatro de la Opera, como se sabe ha dias partió á Montevideo con el objeto de contratar á varios artistas. En su viaje de regreso, notó en el camino la falta de gran cantidad de *Bonos* que habia llevado, sin que pudiera sospechar quien fuera el adiestrado caco.

A su arribo á esta ciudad creyó innecesario dar aviso á las autoridades Policiales, por haber tenido lugar el hecho fuera de Buenos Aires.

Poco despues el Comisario Wrigth aprendió á un individuo por haberlo encontrado vagando á altas horas de la noche y por tanto sospechoso, en el registro que se le hizo, se encontró un número bastante de *Bonos*, sin que pudiera justificar su propiedad.

La Policia entonces procedió á llamar por los diarios al que se considerase con derecho á los referidos documentos, sin que se presentara nadie á reclamarlos.

En este estado se iba á poner en liberead al detenido, entregándosele los documentos, pero entonces se tuvo conocimiento del lance ocurrido al Señor Pestalardo, el que siendo llamado los reconoció como de su propiedad.

El autor del hecho va á ser puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala en lo criminal.

Curioso—Antenoche en la representacion de «Ruy Blas» en el Teatro de la Opera, un Bombero de Policia que se hallaba de servicio entre-telones, tuvo la cándidez de asomarse al escenario, y hallandose inspirado, hizo duo con el tenor Perotti.

Por esa causa fué remitido en prision á la Casa Central.

Reunion de Ladrones—El Comisario de la Seccion 15.ª ha comunicado á la policia asilarse durante la noche vagos y ladrones en un terreno valdio que existe en la calle de Arenales entre Paraná y Uruguay.

Esperamos que la Policia procederá á tomar sus medidas al respecto, pues los vecinos de aquel sitio estan constantemente alarmados.

Captura de un criminal—El Comisario Biedma ha poco tiempo que tenia conocimiento, asilarse en esta ciudad uno de los autores de los crimenes del Tandil. Desde entones se consagró á averiguar el paradero del que tan audazmente evadia á la accion de la justicia.

Anteayer la casualidad quiso que se le *cuadrase* un individuo, al parecerle sospechoso lo redujo á prision, y conociendo mas tarde á Juan Montes (a) Peñalva asesino del Tandil.

Será puesto á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen.

Herido—En la noche de anteayer fué recojido por la Policía de la Plaza del Retiro un individuo, que presentaba varias heridas en el cuerpo.

Por el estado de ebriedad en que se encontraba, no ha podido decir la causa de encontrarse en aquel estado.

Otra demente—La Policía ha detenido á D. José A. Herrera por hallarse afectado de enajenacion mental.

Pelea singular—Antenoche en el Paraiso del Teatro Colon se trabaron en reyerta dos bomberos de policía, dándose fuertes mojicones. Fueron desapartados para ser remitidos á prision.

Dicen haberse trabado en pelea á causa de una discusion que tuvieron, con motivo de las simpatías que les inspiraban las artistas de la compañ a.

Reyerta—Antenoche se trabaron en pelea en la calle de Temple entre Suipacha y Artes, una mujer de vida licenciosa y uno de sus parroquianos.

El resultado de la lucha, fué el que este saliera con un ojo menos.

La criminal consiguió fugar, sin que haya sido hasta ahora capturada.

Demente—El Juez de Paz de Chascomus ha remitido al Departamento Policial para que de allí sea transportados al Hospicio de San Buena, ventura, previo reconocimiento médico, al individuo Juan Chorlier atacado al parecer de enajenacion mental.

Robo—A D. Francisco Castilloni, domiciliado en la calle de Pasco entre Venezuela y Méjico, le han sido robadas algunas alhajas que representan el valor de una buena sumade dinero.

El hecho tuvo lugar en la tarde de anteayer.

Criminal—El Comisario Monteros redujo á prision en el dia de antiyer á un individuo que intentó asesinar á su mujer ó hijos.

Planilla—El número de notas transmitidas por la policia al Tribunal de justicia, en el mes de Junio pasado, asciende su número á setenta y tres, divididas del modo siguiente:

Al presidente del Superior Tribunal de justicia en su Sala del Crimen, 59.

Al de lo civil, 7.

A diferentes Jueces, 7.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Sesion de ayer.

PRESIDENCIA DEL Dr. GARRIGÓS.

La sesion se abrió á las 2 de la tarde con 27 Sres. Diputados.

Leida el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—Una nota del Senado, remitiendo la ley de capital de la República, designando para ella la ciudad del Rosario.

D. Julio Zuviria, pida se tenga presente en la solicitud de D. Ramon Garcia, el informe que él acompaña de la oficina de patentes industriales.

Se formo en seguida á la órden del dia referente despacho de la C. de Negs. Constitucionales sobre los informes al Sr. Ministro de la Guerra respecto el servicio de fronteras, poniéndose en discusion varios proyectos y de los cuales se sancionó uno, despues de una larga y monótona discusion. La Cámara queda derrotada por el ministro de la Guerra, por mas y cuanto se *lamentan* los incidentes acuerdos en la barra.

Despues de esto se dió lectura de última parte de la orden del dia que la formaba el despacho de la Comision de hacienda sobre la solicitud de los Señores Jorge Alfredo Bartleet y Juan Lav Baher, referente al establecimiento de nna fabrica para conservacion de carnes por presion.

El Sr. Sosa—Informó diciendo que esta clase de establecimientos eran de suma utilidad para el pais y por lo tanto no se debia ponerse traba alguna ó que llegase á realizar, concedisndoseles á todos los solicitantes todo aquello que les fuera necesario.

Votado en general fué aprobado.

El Sr. Ocantos—Pidió informes sobre la industria á que se referia el proyecto afin de que la Cámara pudiese ver si era ó no útil ocuparse del.

El Sr. Campillo—Dijo que la comision no tenia mas datos que los que poseia el Sr. Dipurado.

Se votó el primer artículo con el primer inciso y fué aprobado.

El Sr. Alcobendas—Objetó al inciso segundo pero satisfecho en todo por el Sr. Campillo no volvió á insistir.

El Dr. Ocantos—Dijo, que votaria en contra del inciso, porque por el establecia un privilejio; contestole el Sr. Campillo y no pidiéndose la palabra se votó y fué aprobado.

Votadas las demass partes fuéron aprobadas tambien.

La Sesion se levantó á la 5 de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Julio 1° de 1872— p.m.

Se realizó en los últimos dias un cargamento sal de Cádiz, consumo á 7 3/4 fuertes oro abordo.

Lusitania no aparece.

Paralizacion en el mercado de importacion.

Solicitada

Ruy Blas.

Durante las últimas semanas, los diarios y los carteles pegados en todas partes, anunciaron esta funcion en los teatros líricos que hoy existen en nuestra capital.

El Ruy Blas era elegido por dos empresarios como un campo de batalla en donde en lugar de ejércitos puestos el uno al frente del otro, se encontraban dos compañias. El efecto de la metralla se reemplazaba por los primores de una garganta privilegiada, los gefes eran dos directores del gremio que reconoce por abogado á la Santa Cecilia, y el público, armodo del aparato óptico llamado anteojos ó gemelos, debia asistir impasible y tranquilo á este torneo, como un juez snpremo de inapelable fallo, como el Paris mitológico de la famosa manzana.

A quien ofrecérsela?

That is the question.

En estas condiciones, la primera representacion no puede y no debe tampoco servir de piedra de toque.

Primero,—por que la obra en si misma es dificil,—la música complicada y despues, por que se requiere oirla mas de una vez para comprenderla y por lo tanto para juzgarla con imparcialidad y acierto.

En los dos teatros se han hecho verdaderos esfuerzos para ponerla en escena ganandose uno á otro la delantera, porqué ambos querian apoderarse de las mejores posiciones.

Es decir,—de las primeras impresiones que produce siempre en todas partes el conocimiento de lo desconocido, sobre todo cuando lo que no se conoce habla á nuestros mas delicados sentimientos y es bello como la música.

Una y otra compañia desplegó sus fuerzas y el honor de la iniciativa corresponde á Colon, como le pertenece el triunfo obtenido en la opinion en las veces que se ha representado.

Esto era indudable siendo una de las primeras figuras del torneo la adorable Saurel.

Apesar de la precipitacion con que se representó esta ópera en Colon, nada ha dejado que desear.

Y en la ópera?

No asistimos á la primera representacion pero como en estas cosas *vox populi*, puede ser *vox Dei*, apesar de la novedad de la obra y del teatro, cubierto de oro con profusion; apesar de la famosa *nota* del mas famoso y ponderado tenor,—apesar de la esperiencia teatral del mas celebrado empresario, la opinion se ha pronunciado de una manera adversa para la compañia de Pestalardo, y aun cuando creemos que no habrá dejado este señor de recurrir á la corrupcion desde que segun él la opinion de la prensa es en esta tierra una mercaderia tan barata como las *coles*, pocos diarios se han permitido dirigirle un simple elogio.

El empresario dice que la concurrencia lo esplica todo:

La concurrencia á un teatro recien abierto á los espectáculos, no puede esplicarse por el mérito de la compañía q'en él trabaje, mejor se esplicaria por esa debilidad humana, poderosa como un torrente, que lo mismo lleva á ver lo notable como lo insignificante,—un gran teatro como un circo en donde se ponen en exhibicion los sabrosos cuadrúpedos que cuidaba el histórico Sisto V.

Curiosidad!!!

Despues de esta introduccion ocuparémonos un poco de la obra y de su interpretacion, como la hemos visto. El drama escrito por Victor Hugo pertenece como obra literaria á las mejores producciones dramáticas de este poeta. Desterrada de la escena teatral en Francia durante veinte años, como su autor del suelo de la patria, presto inspiracion al maestro Marchetti para traducir la poesia á la música y por efecto de esta traduccion, desconocido ayer el nombre de Marchetti está inscrito al lado de Bellini, Donizetti y Meyerbeer.

La escena pasa en España y el carácter de la música por consecuencia es puramente español. El maestro con una habilidad verdaderamente ingeniosa, ha conseguido cambiar las palabras por notas, darlas fuerza, imprimir, puede decirse, pasion,--venganza,--de un modo tan seguro que se comprende sin necesidad de leer el libreto. En el primer acto, la admiracion de Ruy Blas, cuando criado aun de D. Salustio Bazan encuentra el retrato de la reina colgado en el cuarto de su señor, es de un buen efecto, despues el duo con D. Salustio y la marcha final son las mas notables.

El ária de Maria de Neubourg, aburrida de la vida monótona, separada de su marido el rey y vigilada por su primer dama Da. Juana de la Cueva, recordándose de su tierra natal de su *dolce alemania*; la balada escrita en la forma de bolero es lo mas remarcable del segundo acto.

Pero sobre todo,--en el tercero y en el cuarto, el autor llega á su apoteosis.

Aqui no hay que decir,--no hay que elegir,--todo es remarcable,--todo es precioso,--todo dramático; parece que el maestro y el poéta se inspiraban á medida que la conclusion se acercaba.

¿Y la ejecucion?

El público mas exijente no puede dejar de estar completamente satisfecho.

La Piccioli en el segundo acto, cantando su balada y en el cuarto en la escena con D. Bazan, es tan expresiva,—tan frívola,—tan alegre que supo conquistar las simpatias de la numerosa concurrencia. Es el mismo Oscar del Baile de Mascaras vestido de mujer.

El baritono Sr. Tagliopietra en el rol de D. Bazan, apesar de la voz fuerte y metalica, representó bien la altivez de su papel,—carácter orgulloso, implacable, se manifestó satisfecho de su venganza con toda naturalidad.

La Sta. Pocoleri en esta ópera tiene un rol bastante insignificante para su talento; sin embargo, se pinta la artista en cada palabra, en cada movimiento y sabe sacar las ventajas de su rol en esta partitura,

Los coros bien ejecutados.

A propósito de la orquesta, que diferencia! no es la misma que al principio, considerablemente aumentada, enseñada con paciencia y perseverancia por su hábil maestro; hoy puede llamarse orquesta.

Felicitamos al Sr. Raineri que con pocos elementos ha llegado á conseguir tan notables resultados.

Y ahora, como dicen los franceses, *pour la bonne bouche* nos queda mucho que decir de Mlle Saurel y de Piccioli, arrebatadores ambos cuantas veces se ha dado Ruy Blas.

Prima donna y tenor, principales personajes de la ópera, son mas que buenos, son admirables, y es preciso, verlos, oirlos para que nuestros imparciales y merecidos elogios no puedan considerarse apasionados

En el duo del tercer acto la Saurel es la pasion personificada; en el tercero y en el final del cuarto, el amor propio ofendido y despues el amor de la mujer es tan bien demostrados, qué quien no desearia ocupar el lugar del feliz Ruy Blas (sin ficciones y sin el funesto frasco *sa va san dire.*)

A propós de Piccioli agregaremos, que es el artista *jusqu'au bout des ongles* y despues de nuestro propio juicio, tenemos el de un amigo que recien llega de Europa aficionado y entendido en la materia y su entusiasmo es tal que llegó á decirnos que allí en donde los artistas son severamente juzgados, con dificultad se podria encontrar un tenor que pudiese rivalizar con Piccioli con grandes ventajas.

La mise en scene, lujosa, como nunca no se ha dado aqui.

Concurrencia numerosa y los aplausos continuos eran el fruto merecido del talento de los artistas y de los esfuerzos de la empresa.

La compañia de Colon ha recojido con esta ópera, coronas, flores, se han repetido algunas escenas, el público inteligente que ha presenciado esta nueva partitura, colectiva é individualmente, quedó gratamente impresionado y ha rendido al verdadero mérito la justicia haciéndose el éco simpático de su fama.

Karol

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 1.° de 1872.

Como principio de mes, y dia de cobro del cupon vencido del segundo trimestre, las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta y 1 de amortizacion anual, por trimestres, fueron poco animadas, aunque regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 94,000 ppta. á precios algo mas flojos, que el viernes, segun el detalle siguiente:

Al contado 4000 al 73 p.%.
Para el 2, 10,000 id id id.
Id id 10, 10,000 id 73 1/8 id.
Id id id 10,000 id 73 id.
Id id 31, 10,000 id id 3/8 id.
Id id id 10,000 id id id id id.
Id id id 4,000 id id id id.

Poco despues de tocar la campana de clausura se vendieron 50,000 pesos en estos titulos, disponibles hasta el 21 de Agosto, al 73 1/2 p.%.

El año pasado no hubo operaciones.

Despues de hora, se realizaron algunas partidas para mañana, al 73 p. %.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 9400 pesos fuertes en titulos de 8 p.% de renta anual, de la série A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres. al contado, así:

Al contado série A. 1,000 al 95 1/8.
Id id id id 8,400 id id id quedando vendedor.

Despues de hora se realizaron, las siguientes partidas; en estos titulos.

De la série A. 5,000 pfts. al contado, al 95 1/8 por ciento.

De la série B. de igual renta y 1 de amortizacion por trimestres 1,000 pfts, al 94 1/4 p.% al contado. De la série D. de la misma renta y 1 de amortizacion por semestres, 4000 pfts. al 93 1/4 por ciento al contado.

A estos precios quedaron compradores.

Frutos del pais

Poco importantes fueron los negocios realizados en los mercados y estaciones á causa de falta de entradas regulares, y no saber existencia particularmente en lanas.

Por esto no damos los detalles, siguiendo los precios para los cueros vacunos secos, sin variacion notable.

Los cueros lanares, demuestran alguna flojedad y aun baja en los precios.

En lanas solo se hizo un negocio de 6 carretas mestiza con carretilla, pesada del Sud, á pesos 82 la arroba.

Cereales

Continuan realizándose ventas regulares, siendo menos importantes las entradas, lo que ha hecho conservarse firmes los precios, particularmente en trigos.

He aquí algunas ventas.

Trigos

150 fanegas del Oeste 130.
170 id id Norte 125.
90 comue id 120.

Maiz

120 fanegas Oeste 122,
240 id Norte 118.
165 ip Sud 115.

Cebada

87 fanegas Oeste 67.
50 id Norte 65.
110 id Sud 62.

Mercado de importacion

Con la salida del paquete francés. los negocios carecen de importancia, pero damos á continuacion algunas de las ventas efectuadas en los últimos dias.

Articulos brasileros

Café, algunos lotes chicos de 500 á 530 pesos el quintal despachado.

Yerba, detalles de Paranaguá. á pesos 70 la arroba despachada.

Un lote de idem, marcas especiales, á 18 1/2 rft. abordo.

Fariña, varias partidas en bolsas de Santa Catalina; á pesos 19 la arroba despachada.

Tabaco, una venta en rollos, negro. á 8 1/2 pfts. el quintal despachado, clase buena.

Caña, 20 pipas clase buena, á 70 pfts. abordo.

Telegramas de Montevideo

Á LA SALA DE RESIDENTES

Julio 1°.

Papel, 3 1/4—Deuda extraordinaria, 52 1/2 a contado 54 para fin de Agosto. Rescate de tierras. 83 3/4, 12000, cueros, al barrer, dicen a 72 3/4, oro. Del «Lusitania» nada todavia.

Á LA BOLSA — 4 1/2 p. m.

Janeiro, *Wasimon* sin noticias—conduce la comision para rectificar los límites del Paraguay.—partidas de sebo, vacunos á 26 1/2, de carnero a 21.—Al llegar de los Rios, 2000 cueros vacunos salados, aqui á 8 1/2 los novillos—uno y medio menos los vacunos.

Despacho de Aduana

Junio 28.

COMESTIBLES

Gueydan 12 caj jarabe de grosell 4 id aceitunas llenas 4 id anchoas en aceite.
Olivero 50 latas tabaco negro.
Graham 2 caj jamones 10 id quesos.
Richar 1 id salchichon.
Nuñez 1000 fanegas sal.
Rocha ó hijos 700 caj fideos 40 id higos secos 350 bolsas nueces.
D. Castro 14 fardos corchos.
Torrero Hnos. 65 tercios yerba paraguaya.
Noceto y Ca. 100 barricas azúcar refinada.

FERRETERIA Y NAVALES

Shaw Hnos. 9 bultos chapas de bronce 506 chapas frano 350 atados flejes.
Ochoa hijo, 31 bultos mangos de madera.
Ferro C. del Oeste 505 toneladas carbon de piedra.
C. J. Shaw 37 caj ferreteria surtida.
Zimerman 1028 rollos alambre.
Delleman 21 caj ferreteria surtida.
Treyer Hnos. 9861 piezas madera pino de tea.
B. Stokes 527 bultos ferreteria surtida 225 rollos
Schulte 3 caj ferreteria surtida.
B. Repetto 320 baldosas de mármol.
Ludres 5 caj alambre de fierro.
Clauson 2 piedras de máquinas.
V. Casares 150 cuñetes clavos 4288 barras fierro 160 planchas de fierro.
Francisco Casares 100 toneladas carbon de piedra.

BEBIDAS

Vergos y Ca. 145 bordalesas vino tinto.
Hhaynacho 200 caj cerveza.
Nocety y Ca. 558 pipas vino tinto 76 medias id id 38 cuartorolas id id.
A. Rocha 100 bordalesas vino tinto.
J. Lopez 72 pipas id id 10 medias id id 11 cuartorolas d id.
Nocety 49 pipas id id 6 medias id id.
C. Pequin 300 bordalesas vino tinto.
L. Gallard 100 bordalesas id id.
Lumb 150 caj cigarros.
Mallman 20 bordalesas vino tinto.
Repetto 300 caj vino asti 100 caj vermouth.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

B. Martou 4 caj zuecos de palo.
Sanguinetti 2 id sombreros de castoa.
J. Pasadore 3 id camisas listado.
J. B. Carvina 1 id camisas medio hilo.
Q. Etchegaray 1 id botines para señora 4 id id para hombre 1 id id para niños.
Mackoam 1 id id para señora 1 id id botines.
Bunge 1 id arneses.
Zilori 1 id botines para señora.
Rolstedot 3 id camisas medio hilo.
Darto 1 id id para para niños.
Mallman 3 id id medio hilo.
Falcon 7 id sombreros paño 11 id camisas medio hilo 5 id sombreros de paño 3 id terciopelado.
E. Scol 1 id cuellos y puños 1 id calzado surtido.
R. A. Schulte 2 id confecciones.
G. Kolstedot 3 id camisas medio hilo 6 id id id id.

ALHAJAS, ARMAS Y MUEBLES

G. Perregaux 1 caj relojes y alhajas de oro.
A. Hyvernat 2 id alhajas de oro finas.
A. Misani 1 id id id id.
A. Serna 3 id rewolver y escopetas.
V. Marcó del Pont 1 id un piano.
Loos 1 caj relojes oro y plata.
Febre 1 id alhajas surtidas.
E. Scot 1 id cadenas oro y plata.
R. A. Schulte 3 caj camas de fierro.
Bats Stokos 3 id cajas de bronce.
E. Paris 4 id articulos de armeria.
Challe 3 id pianos.
E. G. Powell 50 caj polvora.
Greet Hnos. 26 caj muebles surtidos.
J. Campodónico 1 id alhajas surtidas.

Marítima

Ultramar dia 1.

Leith, el 11 de abril barca inglesa Emma G. Scammell, 530 tons. capitan Lamas E. Webber á S. P. Boid y Ca. con 748 14|20 toneladas carbon.

Porto Alegre, el 6 de Junio bergantin gta. alem. Nancy, 128 ton. cap. J. Spissen á Ferber Huhn y Ca. con 80 doc. tablas de cedro, 124 tercios con yerba mate, 400 sacos fariña y 20 id. mercancs.

Pernambuco, el 1 de mayo, berg. gol. aleman Helene, 148 tons. cap. J. Breskwoldt, á Lanús hnos. con 1470 bcas. azucar blanca, 250 id. azucar blanca.

Montevideo, el 28 del corriente, vapor oriental Rio de la Plata, 350 ton. cap. Panasco, á A. Matti Piera, con cargamento general.

Rosario y S. Nicolás, vap. nac. Cisne, 200 ton. cap. Guidice, á A. Matti y Piera, con 179 fardos cs. lan. 5 id. nonatos, 53 bultos muebles usados, á la órden 130 caj. azul.

Cabotaje dia 1.

Gualegnaychú, pbot. Juancito, 30 ton. patron José Fernandez, á Nuñez hnos. 33 bolsas cerda, cueros carpincho, id. lanares, id. vacunos, id. de Barracas.

Paraná, pat. Rio de la Plata, 21 ton. patron D. E. Bollo, á Qnlliner y Ca., al patron 1500 fgas. carbon, palos ñandubay (Batavia)

Magdalena, qche. Luna, 15 ton. patron á José Maglione, á Sigles y Ferrandos, 150 cs. nonatos, 5000 lenguas (Barracas)

Bella Vista, gta. Joven Amelia, 32 ton. patron L. Guastavino á Arrechavala, y Ca. al patron 200 trozos algarrobo, postes, mazos, tabaco negro, queso, (Riachuelo)

San Fernando, cut. Crucifijo, 10 ton. patron A. Garlbaldi, á Nuñez hnos. al patron 60 fgas. maiz 40 arreb. porotos.

Zárate, gta. Bella Anita, 26 ton. patron José Nuñez hnos. varios artículos.

Baradero, pbot. Origen, 12 ton. patron Antonio Frumento, á Nuñez hnos. al patron, 4 caj. calzado, á E. Lezica, cueros vacunos, id. de becerros y nonatos, id. de nutria, id. lanares, id. corderitos, id. de potro, 3 bolsas cerda, (Riachuelo)

San Nicolás, gta. Roma Libre, 38 ton. patron á Nuñez hnos. á Lanús y Ca. con 529 bolsas harina y 312 id. afrechp. (Riachuelo)

Entradas dia 29

Montevideo, vap. orient. Rio de la Plata.
Uruguay, id id Rio Uruguay.
Rosario, id nacional Cisne.
Gualeguay, id id Entre-Rios.

dia 30

Montevideo, vap. ing. Saturno.
Uruguay, id id Silex.

dia 1

Uruguay, vap. ital. Rio de la Plata.
Gualeguay id nac. General Garibaldi.
Colonia, id inglés Naposta.

Salidas 29

Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Montevideo id id Rio Uruguay.
Rosario, id nac. Gral. Nazar.
Montevideo y Havre, vapor franco Motezuma.
Uruguay bergantin italiano Peodomes.
Liverpool barca inglesa Anoria M. Vaern

dia 30

Asuncion vapor nacional Guarani.
Uruguay, ing Saturno.
Montevideo, ing Silex.
Montevideo, francés Gironde:
Paysandú, berg holandés Emmanuel.

Dia 1.°

Montevideo, vap oriental Rio de la Plata.
Montevideo y Hamburgo, vap aleman Bahia.
Paysandú, bergn holandés Bacabra.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de cumplir ... recidos en el Banco. Pasando 60 dias de sn c... los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, lo uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1o del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al fio.

Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos mcl. con su sola firma garantida por documento separado o una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secetario.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona...	5 p%.
« « se cobra..	12 «
A 30 dias fijos................	6 «
A 60 dias id....................	7 «
A 90 dias id....................	8 «
Con treinta dias de aviso.......	7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente. á la vista..	5 % anual
90 dias..........	5 % »
A seis meses..........	5 ½ »
...	6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores, de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.°	Para cuentas c'tes. con cheques á	7 p%
2.°	Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques..........	3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias...	5 id
4.°	« á 1 mes...	5 id
5.°	« de 2 á 3 meses	6 id
6.°	« de 4 á 6 id....	9 id
7.°	« de 7 á 12 id...	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12
Descuento de letras y pagarés será convencional..........

G. Stump·
f. 1-2

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fonda destinado á amortizarlo, de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

Série A.--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 % interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.— semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.% interés 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librertar el inmueble todo ó en parte, anticipándose al controto.

El que pretendiere préstamos del Banco, presentará por escrito, designando el inmueble que efrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que peben ser lavantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111
José M. la Fuente.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2,000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Armstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosia P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. José María Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez-D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol-D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 3 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capitulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescriciones contenidas en los presentes Estatutos al traer de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armestong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindier.

N. 1496 J.5.30.11.

AVISOS

EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Aimo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma—Chivilcoy Junio 20 de 1872--**Federico Soarez.**
N. 1782 j1.°30.31

Por disposicion de D. Fermin Pereda, Juez comisario val concurso de D. José Canonge, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 4 de Julio á las 2 de de tarde á efecto de procederse á la verificacion de réditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Junio 22 de 1872. **Sicouret.**
N. 1777 j28.3.8jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los acreedores de D. Teodoro Murzi que habiendosé presentado este, haciendo cesion de bienes, á favor de sus acreedores el Juzgado ha resuelto citarlos á una reunion general que tendrá lugar en la sala del despacho el dia quince del corriente á las dos de la tarde, por lo que se previene para su asistencia bajo apercibimiento de que, el que no concurra se le deparará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar pues en este acto debe tomarse en consideracion dicha cesion--Buenos Aires, Julio 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1789 j1.14.15

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente, que en los dias tres cuatro y cinco del entrante mes de Julio se ha de proceder por el Juez de Paz del partido del Bragado, á la venta en pública subasta, de un terreno situado en ese Pueblo, de propiedad de D. Calisto Mansilla á las ocho cuadras al Sud Oeste de la Plaza principal formando esquina al Nor-Oeste que se compone de una pieza de ladrillo una pieza con techo de paja y un rancho previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 7530 pesos mjc--Buenos Aires, Junio 11 de 1872--**Manuel Terry.**
N. 1790 1.3.4j

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan y D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Junio 18 de 1872.
Pardo.
No 1745. j.26-20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Manuel Labrea comparezca en el Juzgado á cargo de S. Sria. en el término de seis dias á contestar el traslado que tiene pendiente en el ramo separado sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Sicouret.
Escribano Publico
1740. j 26-3-29,

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, D. Pedro Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abolina, ya sean como herederos á acreedores para que en el términode treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires junio 28 de 187 .
Manuel Malmierca.
No. 1787 j26.30.26 jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo aprercibimiento de lo haya lugar--Buenos Aires Junio 3 de 1872
Federico Mendez.
No. 1746. j26-20-16 jul

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 28 de 1872--**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. -Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Ojo A LA GANGA—Se vende un almacen de comestible con poco capital y bien situado en el Pueblo de San Fernando hace buen diario su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais por mas pormenores Florida 16 ó en San Fernando en el mismo almacen calle 11 de Setiembre esquina á la de Doña ... en Buenos Aires.
N. 83 j1.°14.15

LOS RICOS MUEBLES!!

Se rematan hoy y mañana!

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

Hidalgo y Torres

N. 1786 j.1.2.3.

Dependiente Se necesitan dos en el Bazar Inglés calle Florida 61.
N. 1788 j1.1.2

Aviso Con esta fecha y de comun acuerdo ha cesado la sociedad que en procracion de asuntos judiciales tenian los infrascriptos quedando por consecuencia cada uno de los socios al frente de sus negocios con su respectiva clientela Buenos Aires Junio 30 de 1872, Pedro Rebollo D. Cruz
N. 187 j1.3.4.

1-a Cocina Económica del Sol ó sean ladrillos combu-rentes.
El 25 de Junio ppdo. la oficina de Patentes Nacionales de invencion admitió la solicitud del Sr. Espiñeira, espidiendosele en 26 del mismo el correspondiente certificado á la vista. Buenos Aires, Bolivar 376 Julio 2 de 1872.
M. P. I. Espiñeira inventor de la primer cocina del Sol, etc, etc, etc,
N. 1784 j1.6.7

A los sastres Y modistas, se vende una máquina de la acreditada fábrica Eatnany con poco uso; para verla y tratar Perú núm. 115.
N. 1779 j28.3 3jul

Repartidor Se necesita una persona para repartir cartas Lorea 61 de 5 á 6 de la tarde.
j28.3.2jul

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direciones árias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30.8jul

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. á las dos de la tarde.
N. 1521 j.4.26.1j.

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1.° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2.° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior perder aun los derechos que como tales pudiesen haber adquirido.

Art. 3.° Todos los terrenos de qnintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.° y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arendamientos se declaran desde esa fecha valdios pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se pagarán los arendamientos que adeude y el remanente entrará a la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho tèrmino quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa a los interesados para su conocimiento y demas efectos.

Cañuelas Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez
Presidente
José Alraguin.
Secretario.
N. 1633 j14.15.30

Mucamo y Cocinero
Se necesitan con recomendaciones en la casa calle Florida Núm. 106 altos.
j. 26-329-

Se alquilan Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 236.
No. 1,626 j14-15.30.

Mucamos Se necesitan en la casa número 306, calle de la Victoria, escalera de la derecha.
N. 1743 j. 26-3-29

Al público

Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.

El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se áhace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.

Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout
Secretario.
N. 1675. j20.17.8jln

Compañia de navegacion
A VAPOR ITALO PLATENCE

El nuevo vapor paquete postal Italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi
N. 1721 j22.23.15jul

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestro y semestro al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de lo dan las cèdulas hipotecarias al premio consisto del sia quedando despachado en el acto siendo los que se intereseu ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N, 1565 j8. 309.

José A. Lorenzo Escribano Público se encuentra en su domicilio Calle de Solis 305 hasta las 10 de la mañana y de esta hora hasta las 5 en la oficina Perú 73.
No. 1762 j. 27. 4. 31

Caballo de Paseo Lindo, manso, de buena silla, ligero, gracioso, y ensillado, se vende en esta imprenta.
No 1753 j. 27 8 jul

Cocinera Se necesita una que sepa cocinar bien á la francesa y tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Reconquista Núm. 21.
N. 17.4 j. 26-3-29

A 70, 80, 90 y 100 pesos moneda corriente. Sombrero de castor fino, á 250 pesos moneda corriente, Goquet, Calle de la Piedad 259.
N. 1748 j. 26-4-1 j.

Libros y sus precios

Orlando furioso 1 tomo 35 ps.
Escenas Matritenses 1 tomo 65 ps.
La Araucana por Ercilla 1 tomo 30 ps.
Conquista de Méjico por Solis 1 tomo 35 ps.
Vida y viajes de Colon 1 tomo 50 ps.
Los Reyes Católicos por Prescott 1 tomo 60 ps.
El Bernardo (poema) por Balbuena 1 tomo 40 ps.
Salones y Buhardilla 1 tomo 20 ps.
El Bautismo de lágrimas 2 tomos 60 ps.
Los misterios catalanes 1 tomo 60 ps.
Los caballeros Andante 1 tomo 20 ps.
D. Quijote de la Mancha 2 tomos 30 ps.
Un prisionero en el Riff 1 tomo 10 ps.
Juegos de manos 1 tomo 15 ps.
El libro negro 1 tomo 15 ps.
Gil Blas de la revolucion 1 tomo 15 ps.
Rob Roy por Walter Scott 1 tomo 15 ps.
Struonseó Cárlos IV en Marsella 1 tomo 15 ps.
Da. Sancha de Navarra 1 tomo 15 ps.
El diluvio (poema) 20 ps.
Hernan Cortés en Mèjico 1 tomo 20 ps.
Historia de Cárlos V. 1 tomo 20 ps.
La piel de zapa por Balzac 2 tomos 25 ps,
Cartas de una peruana 1 tomo 10 ps.
Máxima de Guerra de Napoleon 1 tomo 10 ps.
Historia de los Concilios generales 2 tomos 25 ps.
Matilde á las cruzadas 1 tomo 30 ps.
Crisiobal Colon por Lamartino 4 tòmos 120 ps.
Hernan Cortés segun Lamartine 4 tomos 120 ps.
Recreo litorario por Torrento 12 tomos 60 ps.
El Tigre del Maestrazgo 1 tomo 45 ps.
Delfina por Ma. de Stael 6 tomos 30 ps.
Casi todas estas obras son encuadernadas y con láminas Libreria del Plata calle Tacuarí No. 13,
No. 1726· j. 25. 3. 2.

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

Rincon de Milberg A 8 cuadras de la Estacion Trigo, en este magnifico campo, con agua dulce y permanente, montes para azúgo de los animales y sobre todo seguridad. Se reciben animales á cuidar obrando solamente 30 pesos al mes y 40 siendo la conducion por nuestra cuenta pasando de 10 animales. Locheras y bueyes 5 pesos menos.
No. 1703 j22.15-9 jul.

AGUA OFTALMICA

DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artos búm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr, Ramaugé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 10j30.10jul.

REMATES

Gregorio Rives

¡NOTABLE REMATE!

De dos hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir, puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurst.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 vs. de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de ló mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañería para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle, de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo: la mitad del terreno y piezas antes mencionadas pertenece a cada una de las casas, siendo estas completamente Independientes la una de la otra, por consihuiento se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Llamamos la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizás por poco dinero unas magnificas fincas en uno de los principales barrios del municipio al Norte, rodeado de hermosos edificios, los que se encuentran ocupado, por familias de la mas distinguida de nuestra sociedades

Lo que se interesen y quieran inspeccionar las finca antes del remate, pueden hacerlo á cualquiera hora del dia; están desocudadas y su dueño no ha puerido alquilarlas de esprofeso para facilitar la vista á los interesados.

Por mas datos, ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No. 1,701. j28.-8.-7jul.

Por el mismo.

¡IMPORTANTE!

Venta forzosa por liquidacion.

¡¡Ojo especuladores!!

De un magnifico terreno esquina calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles por hermosos edificios, la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos, puesto que la calle de Santa Fé, adonde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante, se empezarán colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser la dicha calle de Santa Fé, la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio, y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clases de negocio. Atencion pues en la tarde del dia Domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se ha de rematara á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 vs. de frente al Norte, calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud y frente al Este calle de Garantias 2 piezas de material techo de paja, pozo de balde, todo sercado de pared.

Los titulos de propiedad son en toda regla y libre de todo gravamen.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No.1,270. j28.8.87jul

Manuel de la Serna

De efectos de merceria

En su casa calle San Martin núm. 142 el Martes 2 del corriente a los doce del dia al contado lo siguiente.

Un surtido completo de efectos de merceria y varios géneros.

Por el Mismo

En su casa calle de San Martin No. 142

El jueves 4 y el viernes 5 a las 7 de la noche

De efectos de bazar, adornos, cuadros, alhajas, sillas inglesas para montar á caballo para hombres y niños y señoras arneses para uno y dos caballos látigos frenos y riendas vino jerez oporto champang burdeos y otros de clases finas relojes de pared juegos para thé variedad de efectos de madera ade suiza cajas de cubiertos costureros aguas de olor arañas y brazes de cristal para gaz de varias lusess útiles para familias y una infinidad de artirulos que estan á la vista.
No. 1776 j.5 2 jul.

Pablo Escalante

SEMANAL

De Muebles Alhajas y Ropa Hecha.

En su casa calle San Martin No. 138

El Miércoles 5 de Julio a las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un completo surtido de Muebles, Alhajas Ropa Hecha, y efectos de Merceria y ademas 8 objetos que estaran a la vista.
No. 1772. j. 28 6. 5. jul.

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas ecificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.
Nd. 1713 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero

Situadas calle de Talcananos Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de las dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valento y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle asi:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 813 milimetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milimetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques inferiores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 483 milimetros frente al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Esto.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal, cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j22.30-21 jul.

Por el mismo
AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 3 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar loto lo que parte detallamos en los carteles.
N. 1756 j. 27. 7. 3. j.

Por el mismo
JUDICIAL AL CONTADO

Del almacen ¡¡Inglés!! de Comestibles en las **Lomas de Zamora**

Perteneciente al concurzo de D. Arturo Juan Goulstone por orden del juez de comercio Dr. D. Tomas Islas.

El viernes 3 del Corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar loto lo que parte detallaremos en los cartelos.
No. 1770. j. 28. 4. 3. jul.

Adolfo Bullrich

De muebles, nuevos y usados, puertas de cedro completas, marcos de madera dura, cascos veneno persianas, abanicos de fierro, guarniciones para tilbury, vidrieras, etc etc.

En nuestra casa San Martin 118.

El Viérnes 5 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles, ó infinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juego de sala forro reps y crin, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj de chimenea y 2 candelabros dorados, porcelanas cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc etc 2 magnificas vidrieras de caoba maciza, como para reloferos grabadores etc etc y puertas de cedro completas, 21 juertas de calle con marcos, 2 persianas de abanico, 42 cascos grandes madera dura, abanicos de fierro, ollas, ra6 tapa, 2 escaleras de pié 1 chica y otra grande, estu mqj sillas de montar, guarnicion para tibury, 1 caja con uninstrumento marino, 1 silindro de organo, 2 pedazos piedra mármol cascos veneno para careros, aceite castor, al inglesa, 1 botiquin de campaña ó infinidas de varios objetos muy largos á detallar.
N. 1732 j25.3.28

Por el mismo.

De las existencias de la Joyeria Argentina

Calle de las Artes núm. 165.

Alhajas de oro, plata, armazon, vidriera, etc

El martes 2 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de esa joyeria, por órden terminante y para desalojar la casa.

El pormenor es mas ó ménos así:

Aderezos, medios aderezos, aros, sortijas con brillantes, pulseras, cadenas para reloj, relojes de oro y plata, relojes de pared, mates de plata, bombillas é infinidad de alhajas largas á detallar.

Al mismo tiempo; el elegante mostrador, armazon, espejos y domas enseres de la joyeria.
No. 1,741. j.26. 1. 37.

Por el mismo

En su casa calle del Perú No. 49.

Por cuenta de varios

El miercoles 3 de Julio á las 12 en punto y á plazos venderemos los articulos siguientes.

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso domestico, garibaldinas de lana, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, zarazas de colcha, id de vestido a cóco de la India para vestidos, cambray, cotin, franelamarilla y blanca, bembasí labrado varias clases, crinolinas género de lana. percalina, muselina de color, id de señoras lisas y bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cintas de gró y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombre id de finas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, tilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de pa-ydnte blanco y negro, seda de carretel de la mejor ccase, trencilla, lana para bordar, botincitos de lana, y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton servilletas y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo venddremos por cuenta de una casa francesa, un grande y variado surtido de paños, casimires, Ratinas, Entretelas y merinos.

Por cuenta de Seguros.

20 bultos mercaderia con poca averia.
No. 1768. j. 28. 4. 3. jul.

Pablo Gowland

AL CONTADO EN SU CASA DEFENSA 114.

El mártes 11 de julio á las 11 en punto, 50 barricas azúcar Pernambuco, 30 id refinada, 30 potacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cjs. fideos de Gènova, 70 bls. garbanzos, 106 rollos tabaco negro, 50 latas id picado 20 cascos vermouth, 1oo cjs id 5o cjs. id frances. 5o cjs vino Burdeos, 26 bordalesas id frances 4o qq. municion, 1oo cajones pasas de uva, 4o cjs velas de esterina, 35 rollos cabo Manila, 30 cjs marrasquino, 3o cjs agenjo 30 tercerolas vinagre, 4oo cjs coñac Dumon, 2oo id varias marcas 1oo cjs frutas en almibar 4o cascos vino Lauleriñ 4o cjs vino champagne, 5o tercios yerba paraguaya fresca, 3o barricas id argentina, 3oo pzs. papel de empapelar, 2oo frasq. ginebra doble y chica, 2oo cjs id 3oo de frenos, 1oo bcas. tinta. docenas cubiertos, 8oo cjs vinos italianos, 8o bsas. fideos cortados. 4o cjs. descarozados frescos, 2o bolsas semilla de alfalfa, 3o bultos té urang, pekoe y cangó, 3o bolsas café, 1o cascos aguardiente. 20 tercerolas vinagre de yema, 3o latas galletitas 25 cjs chartense, 3o máq. para café, 25 caj vino de Málaga, 4o caj ciruelas frescas, y otra infinidad de artículos. En seguida 5o bcas cerveza inglesa.
No. 1.739. j.26.15.11 jul.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de Ferreteria y Talabarteria.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta de varias casas Introductoras venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El juéves 4 de Julio se rematara un grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerradurascharoladas, cerraduras candados charolados finos y regulares, argollas para cinchra baldes estañados cerrojas, cubiertos finos y ordinarios, palas, planchas frenos navajos, cucharas para sopa id para café, alambre bombillas, tintas cortaplumas, tijeras barrenas, copillos para carpintero garlopas y garlopines, bandejas estribos, cabo alquitranado, cacerolas y ollas clavos, hilo de acarreto, id de cocer escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova de Manila, limas azadores sartenes parrillas juegos de lavatorio de lata cuchillos para saladero de punta, revolvers, pasadores surtidos id de embutir de varias clases y otro artículos.

En seguida.

149 cuñetes remaches
21 id tornillos,
24 sillas de señora cuero de chancho:
60 id hombre id
400 tarros pinturas de colores.
50 cajones agua raz.
50 cajones municion surtida.
20 id pinturas ultramar.

No. 1,775 j28.-5.-4 jul.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA
En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilar por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magnificos pastos. con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin, tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos del as 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. j 26-40-7 julio.

Por el mismo
Judicial
DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciento á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almazen, mostrados ab ...16

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar núm. 76.

GRAN REMATE

DE MUEBLES DE LUJO

¡MUY IMPORTANTE!

De todo el menaje completo de una casa, por ausentarse su dueño á Europa.

El mártes 2 y miércoles 3 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á rematar todo el menage de lujo que en parte detallamos. á saber:

¡¡DETALLE!!

Juego de sala de nogal macizo forrado en brocaleta punzó, 1 requisimo piano de jacaranda nuevos de voces preciosas, 1 mesa rica del centro nogal, 1 id id de juego, 1 escritorio de señora (muy rico mueble), 1 mesa redonda nogal tallada, 1 librero á la Boull (rico mueble) 1 riquisimo reloj de bronce dorado alabastro, 3 lindos cuadros al oleo, 1 riquisima cama nogal tallada corona y colchones, 2 preciosos roperos con espejo nogal tallados, 1 lavatorio grande nogal tallado, 4 mesas de noche 2 ricas camitas nogal para una personas, 4 ricos ricos roperos de nogal tallados, 2 lavatorios con espejo (con lavatorio) varias mesas, ovalada 2 ricas camitas nogal, 1 aparador nogal grande tallado, 1 mesas de nogal para 24 cubiertos 1 armario para cristales 12 sillas de comedor muy ricas 2 cuadros al oleo, 1 hermoso armario de escritorio con divisiones 1 caja de fierro muy rica de Chubbs costó 400 patacones, 1 mesa escritorio, 1 escritorio con su banco 1 estante para libros y baranda, 1 rica máquina de coser y demas muebles que no detallamos.

AL MISMO TIEMPO--Y de la misma pertenecia una area de terreno contiguo á la estacion de Morlo de 100 varas por 100 de fondo. El mártes á las 3 de la tarde.

Por el mismo

La gran plaza de Sta. Lucia!!

¡En Barracas al Norte!!

Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichoso lis de los vecinos de esa plaza, anticipamos este aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.

Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.

Así lo creemos.
N. 1617r.

Por el mismo
JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Un buen local!!

El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60950 y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazeto.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1595 j12·32.14jul

Por el mismo

De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1|2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milimetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silviera, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.

Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 66,667 ps. mjc.

Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.
JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.

De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sigue:--Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Doña Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece dsmostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la posecion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1.649. j17. 20-7jul.

Martin Monasterio

REMATE JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, y perteneciente á la ejecucion que sigue el Dr. D. José M. Nuñez contra D. Antonio Seguis.

El Juéves 8 de Julio á las once del dia en el escritorio calle Bolivar núm. 170 se venderán cuatro grandisimos espejos tallados y dorados cada uno del valor de 3000 ps.

Llamo la atencion á las personas de gusto que quieran obtener un mueble de mérito.
N. 1785 j1.6.7

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 130 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.
Otra casa con (seis) piezas id.
Otro edificio en cal con 22 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.

Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19,
N, 1760 j. 27. 17. 14. j.

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fè núm. 389 donde estará la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaria de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc no se admitirá oferta que no acceda á 2|3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

José C. Soto

El Domingo siete de Julio del corriente año.

Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Temple cuya área se compone de 13 metros 336 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde a un gran porvenir titulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1|2.
N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo

El Domingo 7 de Julio del corriente año.

Por órden de su dueña

Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre Andes y Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud por 65 metros 587 milimetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo

El 14 de Julio.

Por órden de su dueña.

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alverti y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ocho varas y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Esto terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.

La venta será al contado y por lo que den titulos inmejorables.
N. 1678 j20.24.14jul

¡¡OJO!!!

Cárlos Ristorini

DE UNA ESQUINA

ANTIGUA CENTRALISIMA

Propia para edificarla de altos

Situada esquina calle Piedad y 25 de Mayo Esquina ocupada con la Sastreria del Globo.

Calle Piedad núm. 16 con Peluqueria.
Calle Piedad núm. 18 con Fonda.
Calle 25 de Mayo núm. 22 Agencia marítima.
Calle 25 de Mayo núm. 24 Tienda de zapatos.

El Jueves 4 de Julio á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño.

El terreno mide 17 varas de frente al Norte calle Piedad por 15 de frente al Este calle 25 de Mayo el edificio es antiguo, tiene varios cuartos todos ocupados con Sastreria, Peluqueria, fonda, zapateria y agencia marítima.

NOTA:—Nadie desconocerá la importante situacion de esta esquina que merece un hermoso edificio con 3 almacenes y 29 piezas de altos como lo indica un plano que manifestaciones.

Por otros informes Lima núm. 56.
N. 1715 j22.10.4jul

Por el mismo

GRAN REMATE

De una gran finca central al Norte

Con 3 almacenes, 3 zotanos, y 4 casas de altos.

Construccion de primer órden

Situada esquina á las calles Reconquista números 187 y 1|2 189 y 191 y Tucuman números 38, 40 y 42.

El Juéves 11 de Julio á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura esta magnífica finca construida de los mejores materiales y destinada á producir mucha renta y es mas ó menos como sigue:

Parte baja

Calle da Reconquista núm. 187 y 1|2

«Tienda y Merceria de los dos Hermanos» un gran almacen con puertas y ventanas de vidrieras de cedro, una pieza mas, patio con techo de cristales, aguas corrientes, letrina inodora, cañeria para gas y un gran zotano etc.

Calle Reconquista núm. 191 y Tucuman números 40 y 42 esquina ohcavada.

Tiene un gran almacen de esqnina con una puerta ochavada, y cuatro puertas de vidrieras independientes, patio con techo de cristales, letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

Calle de Tucuman núm. 38.

Un almacen con puerta y otra puerta con vidrieras independiente, patio lotrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

ENTRADA

A las casas altas calle Reconquista núm. 189

Zaguan: pisos y escalones de mármol, pintado de mármol, cielo razo de yeso con pinturas al oleo, al fresco y dorado. (No existe otro en Buenos Aires,) escalera de mármol construida por Desplat.

Primera casa alta

Tiene un salon en la esquina ochavada con chimenea de mármol, mas 5 piezas perfectamente entabladas, ricamente empapeladas, con cielos razos de yeso, otras dos chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero y sumidero de mármol, con aguas corrientes, y gas en todas las piezas, letrinas de mármol inodoras tiene 10 ventanas de cedro á la calle con sus puertas de persianas etc.

Segunda casa alta

Escalera de cedro, una gran sala en la esquina ochavada, con 7 piezas ricamente adornadas, como la casa anterior, 3 chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero, letrinas inodoras, aguas corrientes y gas en todas partes.

NOTA: Esta casa tiene un balcon corrido que ocupa todo el frente á las dos calles, con 10 ventanas de cedro

Tercera casa alta

Tiene 8 piezas y es igual en distribucion y lujo que la anterior, tiene balcones en cada ventana.

Cuarta casa alta

Tiene 8 piezas y dos cuartitos, todas empapeladas. cielos razos de yeso, pizos de 1.ª clase, tiene como las demas 10 ventanas de cedro á la calle, aguas corrientes, letrina inodora, y gas en toda la casa.
N. 1735 j25.15.11jul

¡¡Atencion!!

Este magnífico edificio está construido á todo costo, todo con ladrillos de molde, cal viva, arena de la Banda Oriental y polvo de ladrillo.

Tiene 3 almacenes 4 salas y 27 piezas:

Toda la carpinteria esterior es de cedro, los pizos son de tabla angosta, y los herrajes son de 1.ª clase y mandados traer espresamente de Europa.

Los umbrales. escaleras y pizos de mármol.

Todo está pintado al oleo desde la puerta de la calle hasta la última casa alta, con demasiado esmero y lujo, pues solo los trabajos de pintura cuestan positivamente mas de cien mil pesos.

Este magnífico edificio domina por su altura toda la ciudad los alrededores y la vahia cuya vista es tiene precio

OJO: Todo lo que relatamos en este aviso es exacto y puede visitarse el edificio con anticipacion todos los dias desde las 11 hasta las 3.

Por otros informes ocúrrase á la calle Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N. 1734 j25.5·30

Por el mismo

De una lindísima casa.

Construccion á todo costo

Situacion inmejorable

Situada calle de Cuyo núm. 435, entre Montevideo y Garantias, con Tramways al frente y rodeada de varias otras lineas en todas direciones.

El Domingo 7 de Julio á la una y media se rematará esta muy buena finca á la mas alta postura y dinero de contado por tener que ausentarse su dueño á Europa y es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 38 de fondo. el edificio es inmejorable, construido todo en cal: tiene un salon con portada de columnas y seis piezas mas, con techos muy altos, cielos razos de yezo. pisos de tabla angosta, puerta de calle y umbrales de cedro, toda la obra de carpinteria de primera dlase, en el fondo una linda y espaciosa casilla con puertas de vidrieras, cosina, un gran parral con zarzo de fierro y toda clase de comodidades,

Repetimos que esta casa es toda en cal, muy seca y de primer órden.

Por otros informes calle de Lima núm. 56 altos ó bien al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N 1733 j25 ·12.7jul

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL.

De una linda casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por donde debe pasar el Tramway y distanto pocos pasos del pueblo nosiado—etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en los Civil Dr. D. Jorge Edurberñ y perteneciente a la testamentaria de Don Eduardo Vossi.

Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde, se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades etc. etc., su tasacion sumamente baja asiende en todos sus ramos en la suma de 115,785 pesos mjc. y 59 centavos y nose admitia oferta que no bajo de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 84 ó á los Rematadores Bolivia 20 1|2.
No. 1,660 j18-30.21-jul.

Benjamin Nazar

De 25 Caballos
DE LOS

Montes Grandes

Yuntas como para carruajes y lindos caballos de paseo

Por cuenta del señor don Martin Paso

En nuestra casa calle de la Victoria No. 154

El Miercoles 3 de Julio, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos caballos que á continuacion se espresan.

Una linda yunta de caballos doradillos crinudos, sobresalientes como para carruaje.
Una id id de sainos tusados.
Dos lindos sainos negros crinudos de paseo.
Un colorado id id id.
Una yunta de colorados crinudos como para carruaje
Dos colorados tusados de paseo.
Una yunta de manchados crinudos.
Un presioso caballo mala cara colorado crinudo y sobresaliente para paseo.
Un caballo blanco manso.
Un tostado de paseo y varios otros caballos de diferentes pelos entre los que entran caballos grandes y de caja siendo sobresalientes como para tramways, gorcos sano y mansos.

Al mismo tiempo, 4 carros alemanes para labradores
No.1728, j. 25. 8 jul. 1328.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle Victoria núm. 154

A las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes.

Cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, tartanes, uso doméstico, madapolan, brillantina, percales, percalina, silecia, tul, bramantes gran variedad de marcas, lienzos, tablones, finos y azargados, coleta negra y plomo, crinolina, lona, lonrta, arpilleras, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas. pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos ds punto, jergas, bajeras, cojinillos tucumanos, fradores de carpincho, chaquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, camisas de hilo, id 1|3 hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de tercipelo adornados para niños, gorras de casimir, garibaldinas y batas da lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poples, tartanes, yaconás, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana, damasco, un surtido general de medias para hombres, señorrs y niños, adornos para la cabeza, mantas y velitos de guipiur, chalones y pañuelos de cachemir y de tartan, pañuelitos para el cuello, pulceras, prendedores, áros, tontillos, miriñaques, acero y cinta para id, corsées cinturones, extractos, aceites, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos. guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas, blondas, encajes, pasamanteria, seda ramilleto, id negra, hilo para sastre, id de ovillo, agujas ó hilo de patente, corbatas, cortaplumas, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, tohallas genovesas, id hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño casror, id piloto, id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, gorras para óleos, tricotas de lana, boinas, zarazas para colchas, corderoy, panu y terciopelo negro, pequin. gró, brines de hilo, bayeton, loneta, lona, arpillera, bayeta, botones para puños, juguetes de todas clases, alfileres, lana para bordar, camisas de coco y de zarazas, crinolina, crea de hilo y algodon, paraguas, capas de goma, yaquets de casimir, camisolines y mangos de lana, cintas de terciodelo, id de raso, id de hilera de hilo y de algodon medias largas de lana para hombres, id de id cortas, id de algodon para hombres y señoras, guantes de caster y de cabritilla, redecillas, papel y sobres para cartas, boas de lana, id imitacion vicuña, y de tartan yosqneros, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cambray de seda, id de cochinilla y de pinta de aceite, id de yerbas, id de hilo bainillados, fajas dara militares, id pampas para campo, botones de todas clases, jabones y otres artículos.

Al mismo tiempo--Una partida ricas colchas tucumanas tejidas á mano, de diferentes colores y clases.
N. 1685 j20.3.25

Por el mismo

DE LA TIENDA Y ROPERIA.

Calle de la Victoria número 68 y 70.

Bajo la Recoba Nueva.

Por cuenta y órden de los Sres. Uribelarrea y Ca.

EL MARTES 2 DE JULIO, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la tienda y roperia arriba espresada, cuyo estenso pormenor es en parto como sigue:

TIENDA

Un lindo surtido de géneros para vestidos, chalones y pañuelos de tartan, percales y zarazas para vestidos, id para colchas, id para forros de muebles y carruajes, bramantes, lienzos, coco de la India, género de hilo, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan, bretaña de hilo, franelas, bombasí blanco y de colores, id labrado, merinos negros y de colores, casimires franceses en cortes, id en piezas para trajes, camisetas á la crimea de todas clases, id de punto de lana y algodon surtido variado, id de listado y de lienzo, calzoncillos de hilo de madapolan, de lienzo, de bramante y de punto de lana y algodon, camisas de hilo y de pechera de hilo, vestidos de casimir completos para señoras. tohallas de hilo y de algodon, id genovesas, cojeta, paños de todas clases, pañuelos de la India fajas, id, un variado surtido de pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas de zaraza y de listado, frazadas surtido completo, colchas medias de todas clases, corsès, cuellos de hilo, camisolines y mangos, listado americano, ponchos y mantas varias clases, botas de lana y muchos artículos del ramo que escusamos detallas por su estension.

ROPERIA

Sacos y chaquetones de paño y casimir muchas clases, pantalones id id, sobretodos de casimir fino, trajecitos de casimir para niños, id id para hembres,

ADEMAS-Cojinillos tucumanos ó ingleses, jergas, sombreros, damascos y otros artículos.

AL MISMO TIEMPO- Una partida de botines para hombre, primera calidad, el mostrador, armazon, vidrieras y demás útiles del negocio, lo que se venderá con la accion á la llave.
N. 1760 .26. 6. 2 j.

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Damian Villasanto y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Códiho, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhoneracos de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Joaquin Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires Junio 26 de 1872--**Joaquin Lijó**
N. 1768 j. 27. 8. 6. jul

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á á Don Juan Solari para que dentro del termino de seis dias contando desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á estár á derecho en los autos seguidos por Doña Luisa Risso solicitando venia para litigar en la testamentaria de Don Rafael Fuentes, bajo apercibimiento de declararsele rebelde sino compareco Burnos Aires Junio 26 de 1882 Bartolomé Martin.
N. 1758 j. 27. 6. 3. ju.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Belvis**.
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos--Buenos Aires, Junio 8 de 1872--**Leandro Garcia**.
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplazaá todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar--Buenos Aires. Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver**.
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto el Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones**,
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla**.
No.1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Jnnio 10 de 1872--**Bartolomé Martin**.
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplazla, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**.
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Migue Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se considerer con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo**.
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desdela fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin**.
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á la testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de alguna edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no eceudan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean cerresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones**.
N. 1560 j.7.30.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregori Ruiz**--Es ribano Públicosecretario,
N. 1552 j6 30 6jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milímetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil ocho cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribo que se les pondrán de manifiesto--Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
Nemesio Zanoletty,
N. 1628 j14.30.14jul

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones n forma.

Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belantegni, se hace saber que en los dias 8, 10, y 12 del entrante Julio se ha de practicar almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy, de todos los bienes muebles y removientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carriza existentes en dicho Partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar 4 ó al Juzgado de Paz á entorarse de la cantidad y calidad de dichos bienes -Buenos Aires, Junio 21 de 1872--**Faustino Miñones**.
N. 1710 j22.10.4jul

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se hace saber á Antonio Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera, se ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Junio 21 de 1872 á mérito del certificado del actuario de fojas 77 vuelta y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 71 vta. en rebeldia de don Antonio Mallato, sígase la causa con los estrados del Juzgado debiendo notificarse esta providencia en dos diarios y por el término de ocho dias--Agrelo--Buenos Aires Junio 26 de 1872--**Manuel J, Sanabria**.
N. 1747. J. 26-8-4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 23 de 1872
Bartolomé Martin.
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
N.° 1569 j 8 30 8 jul.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acredores paraque en el término d e 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajoapercibimiento Buenos Aires 20 de 1872-- **B. Burgos**.
No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez**.
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalif a por medio del presente á D. Juan Savadié a providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que so acompaña a y poder que se adjunte amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admito al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm. 60 Martel; Así mismo se lo hará saber comparezcan dentro del érmino de seis dias aderecho su dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N.°. 1542 j6 612.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcio Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermédio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar**.
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Buena ya sea como herederos como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio**.
Escribano Público.
N.° 1550 j6 30 6jul.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomo de la química moderna, y pocos dias de aplicacion demostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra sus clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue diminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de l a piel, sino que es tambien el único remedio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cuales quiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en dis, tritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médco, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramento vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, saciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sonsaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítimo es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.

Julio Bonnet.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»--Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

Al público Participo que durante la ausencia del Señor Renê, á Europa permanezco en su casa depósito calle de Belgrano núm. 99, y en la de Bolivar 77 sigo encargado de la «Biblioteca de instrucion y recreo» siendo en esta última casa donde recibo órdenes á dicha suscricion. Francisco Prado.
N. 1773 j28.1.29

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Contínuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

AL COMERCIO
Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios queda total y completamente separado.

Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasivo de este negocio.

Buenos Aires Junio 1.°. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Se le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la mañana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.
No. 1620 j4.30.4.j.

LA PROTEGIDA
DE CAÑUELAS
CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1.° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 5	15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7
General Rodriguez	10		2			
Lujan	10 30		2 30			
Olivera	11 x		3			
Mercedes (llegada)	11 30		3 30 x			
Mercedes (salida)	12		4			
Freire	1		4			
Gorostiaga	1 30 x		5 30			
Chivilcoy	2		6			

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy			8			1
Gorostiaga			8 30			1 30 x
Freire			9			2
Mercedes; (llegada)			10			3
Mercedos, (salida)			10 30			3 30 x
Olivera			11 x			4
Lujan			11 30			4 30
General Rodriguez			12			5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.° con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuente al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los casajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta serAirán para regresar el dia de fecha y los do subsignienees. [illegible] continuos desaires que tienen lugar los abusos de otros, ningun individo estarmunido de correspondiente boleto [illegible] tendrá que pagar su boleto [illegible] hubiese salido el tren, y ademas multa [illegible] del Superior Decreto de 26 de Febrero [illegible] de las Estaciones quedan prevenidos [illegible] empleado [illegible] servicio, ya sea civil ó militar [illegible] Provincial ó Nacional, si estono prentan [illegible] para el Ferro-Carril, á fin de que sirva de [illegible] hacer el cobro de dicho pasajero. [illegible] deben cuidar [illegible] munir á los pasageros del viajar por el Ferro-Carril, pues el que [illegible] ulpado que el mayoral lo tiene. Buenos [illegible] 1872.

LA ADMINISTRACION

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

Al público Ayer en un remate en la calle de San Martin núm 16 se me ha perdido una cartera que no contiene nada de interés para el que lo haya encontrado; pero hay dentro de ella un documento con el sello del año 1819 en tinta negra que para mi es de toda importancia.

Ruego por lo tanto á la persona que lo haya encontrado la cartera perdida se sirva entregarla en el escritorio del Dr. Almira, esquina Rivadavia. Atanacio C. Molina.

El Dr. del Campo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 92.
N. 1766 j28.15.13jul

Al comercio Todas las personas que tengan créditos á cobrar á D. Literio de la Croce, presentarán sus cuentas en el término de cinco dias, pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo, quedarán nulos sus créditos, ocurran calle Victoria 23. Buenos Aires, Junio 28 de 1872
N. 1767 j28.5.4jul

LAMAS Y C.A

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512 —CALLE PIEDAD—512.

A los españoles

Debiendo procederse el domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, á la colocacion de la piedra fundamental para la edificacion del Hospital Español, se les invita concurran á tan solemne ceremonia, al lugar de su instalacion, calle Belgrano esquina á la de Rioja, frente al paseo Caridad.

La Comision Directiva.
N. 1752 j26 3 29

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Bélgica, la casa puedo ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Scribe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de las que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas Prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortador de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1[2
« 2	22 «	32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 «	35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 «	37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 «	39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baos Maria para fundir cilindros.
Moles de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ Y 124

Y brazos artificiales

Se nacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y éstanos decir que en todos los casos se [illegible] cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Sociéte générale

De Transports Maritimes à vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grande vitesse

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT ONAZE

PARTIRÁ LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

Encas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un utre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1¼ de place ete. 8 à 12ans 1[2 place.--S'adresser pour frèt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 751 j26-30-27j.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON ₱ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director General, D. Ventura Cárdenas